

Escuela de Relaciones  
Internacionales  
Universidad Nacional  
Heredia, Costa Rica

# COOPERACION Y CONFLICTO EN LA POLITICA INTERNACIONAL

Rodrigo Madrigal Nieto

BICA RELACIONES INTERNACIONALES

Nº 2

327.1  
M183c

DOCUMENTOS DE ESTUDIO

Nueva Epoca  
1997

XC 327.1  
M183c

# **COOPERACION Y CONFLICTO EN LA POLITICA INTERNACIONAL**

**Rodrigo Madrigal Nieto**

**DOCUMENTOS DE ESTUDIO Nº 2**

Nueva época

Escuela de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional

Heredia, Costa Rica

1997

---

DE DE DATOS

**Cooperación y Conflicto en la Política Internacional**  
de: Rodrigo Madrigal Nieto  
Documentos de Estudio (Nueva Epoca), No. 2

Revisión y corrección: Margarita García Segura

Levantado de texto: Isabel Valverde Soto

Artes finales: Víctor Hugo Navarro

Primera edición, Heredia, 1997  
Tirada de 500 ejemplares  
Escuela de Relaciones Internacionales  
Universidad Nacional  
Apartado 437-3000  
Heredia, Costa Rica  
Tel.: (506) 237-38-86  
Fax: (506) 237-04-87

970033

**BTCA RELACIONES INTERNACIONALES**

327.1

M183c

Madrigal Nieto, Rodrigo  
Cooperación y Conflicto en la Política  
Internacional/Rodrigo Madrigal Nieto. —  
Heredia, C. R.: Escuela de Relaciones Inter-  
nacionales, Universidad Nacional, 1997.  
80 p.— (Documentos de Estudio, Nueva  
Epoca, No. 2)

1. RELACIONES INTERNACIONALES
2. DERECHOS HUMANOS 3. UNION EUROPEA
4. GLOBALIZACION I. Madrigal Nieto, Rodrigo

## **INDICE**

<b>Presentación .....</b>	<b>5</b>
<b>Estado Actual y Perspectivas del Diálogo entre la Unión Europea y Centroamérica .....</b>	<b>7</b>
<b>Protección Internacional de los Derechos Humanos .....</b>	<b>29</b>
<b>Las Perspectivas de Centroamérica Frente al Proceso de la Globalización de las Economías .....</b>	<b>55</b>

**Cooperación y Conflicto en la Política Internacional**  
de: Rodrigo Madrigal Nieto  
Documentos de Estudio (Nueva Epoca), No. 2

Revisión y corrección: Margarita García Segura

Levantado de texto: Isabel Valverde Soto

Artes finales: Víctor Hugo Navarro

Primera edición, Heredia, 1997  
Tirada de 500 ejemplares  
Escuela de Relaciones Internacionales  
Universidad Nacional  
Apartado 437-3000  
Heredia, Costa Rica  
Tel.: (506) 237-38-86  
Fax: (506) 237-04-87

970033

BÍBLICA RELACIONES INTERNACIONALES

327.1

M183c

Madrigal Nieto, Rodrigo  
Cooperación y Conflicto en la Política  
Internacional/Rodrigo Madrigal Nieto. —  
Heredia, C. R.: Escuela de Relaciones Inter-  
nacionales, Universidad Nacional, 1997.  
80 p.— (Documentos de Estudio, Nueva  
Epoca, No. 2)

1. RELACIONES INTERNACIONALES
2. DERECHOS HUMANOS 3. UNION EUROPEA
4. GLOBALIZACION I. Madrigal Nieto, Rodrigo

Signatura

N° inscripción

327-1  
M183C

C5  
9418

**Devuelva este libro en  
la última fecha indicada**

FECHA

HORA

Preser

Estad.  
Unión

Prote  
Huma

Las P  
Proce

UNIVERSIDAD NACIONAL  
Centro de Documentación y  
Biblioteca Especializada  
1 NOV 2009  
"LUIS Y FELIPE MOLINA"  
ESCUELA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL  
Centro de Documentación y  
Biblioteca Especializada  
1 NOV 2009  
"LUIS Y FELIPE MOLINA"  
ESCUELA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES

..... 5

o entre la  
..... 7

is  
..... 29

ite al  
omías ..... 55

## PRESENTACION

**T**engo el agrado de presentar el Ciclo de Conferencias «*Cooperación y Conflicto en la Política Internacional*», impartido en nuestra Unidad Académica por el Ex-Canciller de la República Lic. Rodrigo Madrigal Nieto, durante el año lectivo de 1995.

El Lic. Madrigal Nieto no necesita presentación. Por todos conocido por sus logros, conocimientos y experiencia, nadie mejor que él para desarrollar la temática del Ciclo. Don Rodrigo expuso en forma amena y didáctica el contenido de cada conferencia, en sí mismo complejo y profundo: *Estado Actual del Diálogo entre la Unión Europea y Centroamérica*, *Protección Internacional de los Derechos Humanos* y *Las Perspectivas de Centroamérica Frente al Proceso de Globalización de las Economías*. Cada uno de estos temas significó para la Escuela de Relaciones Internacionales un aporte sustantivo que vino a enriquecer su labor docente y de investigación.

Con esta nueva publicación queremos hacer llegar a los estudiosos de las relaciones internacionales de Costa Rica, el pensamiento de aquellos, que

**como don Rodrigo, se distinguen como analistas y estudiosos de los temas que conforman la nueva agenda internacional, van haciendo huella y dejando sentir su influencia en la conformación de políticas internacionales que garanticen para nuestra nación, una inserción exitosa en la economía globalizada de nuestro tiempo.**

**Dr. Alvaro López Mora**  
**Director**  
**Escuela de Relaciones Internacionales**

## **ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL DIALOGO ENTRE LA UNION EUROPEA Y CENTROAMERICA \***

**M**e han invitado ustedes a compartir unas reflexiones acerca de las relaciones futuras de Centroamérica con la Unión Europea, pero creo que como parte de ese entorno, debemos examinar cuál es la realidad política y económica de Europa y cuál la de Centroamérica, para poder perfilar, en consecuencia, cómo podrán llegar a ser esas relaciones. ¿Qué puede hacer la Unión Europea por Centroamérica, y qué podríamos hacer nosotros por nuestra cuenta?

La precisa enumeración que acaba de hacer la señora Rectora, Lic. Rose Marie Ruiz, con la que describió en pocas pinceladas los problemas que acongojan a los analistas internacionales, me induce a hacer algunas observaciones acerca de este mundo de contradicciones y de futuro incierto.

---

\* Conferencia dictada en la Escuela de Relaciones Internacionales, el 25 de mayo de 1995.

Por una parte, estamos celebrando algo que podríamos definir como un hecho insólito: las potencias han permanecido en paz durante cincuenta años. El período de paz más largo en la historia moderna de estas naciones. Pero, a la vez, nos conmueven y nos desgarran el alma, todos los días, los actos de terrorismo carentes de todo sentido humano y nos sentimos alarmados ante los ríos de sangre que corren en las luchas intestinas de ciertas naciones, y que son en parte producto de otra gran contradicción: en tanto el Papa y los altos dirigentes espirituales de las diferentes religiones hacen señalados esfuerzos por lograr un ecumenismo, en las bases, los miembros de diversas religiones y sectas, llegan a causarse los más atroces atropellos en nombre, precisamente, de esas mismas religiones o creencias. Actos de fanatismo que conducen a los enfrentamientos que el famoso profesor de Harvard, Huntington, señaló como el conflicto esencial de la nueva era: el choque de civilizaciones, de culturas.

Ya advertía Osvaldo Spengler en *La decadencia de Occidente* acerca de las múltiples culturas y su problemática delimitación. Y lo repetía Ortega y Gasset al señalar la heterogeneidad insuperable que yace en el fondo de los destinos étnicos, a lo que acotaba Arnold Toynbee, que la existencia de múltiples culturas o civilizaciones era un hecho comprensible, pero que lo que ha ocurrido es que la nuestra lanzó la red de su sistema económico para amarrar al mundo. Y eso mismo es lo que hoy día dicen los fundamentalistas islámicos: que a lo largo del tiempo, el Occidente, que representa apenas el 15% de la población del mundo, echó su red para dominar otras

civilizaciones y humillar a vastos sectores de la humanidad que podrían haber disfrutado de mejor suerte -y ustedes que me escuchan-, saben de la exaltación de quienes abrazan esta filosofía y de la violenta amenaza que se cierne sobre el mundo.

Pero continúan las contradicciones: en tanto la ciencia avanza a pasos agigantados y la tecnología va desplazando al hombre de la participación en la producción sustituyéndolo con máquinas muy precisas, crece la población desmedidamente. Si hoy somos cinco mil millones de seres humanos, seremos 10.000 millones en las primeras décadas del siglo por venir. Y habrá en consecuencia una fuerza laboral para la que se tendrán que buscar medios de sustento legítimo. De este modo, se alza pavoroso el fantasma de la desocupación prácticamente en todos los pueblos de la tierra. La Unión Europea padece hoy día una legión de veintisiete millones de desocupados.

Apuntamos otra grave contradicción: generamos riqueza, mucha riqueza, porque la industria se ha multiplicado, la ciencia ha abarcado muchos sectores y el comercio se ha expandido. Pero la distribuimos mal. Con injusticia, incubando la posibilidad de grandes turbulencias sociales que no van a permitir el desarrollo ni la paz que necesitamos para colmar nuevas etapas en la vida de la humanidad.

Otra incongruencia del mundo moderno: vamos hacia una globalización económica. No encuentran los economistas mejor remedio para los muchos males que aquejan a los países, que abrirlos al co-

mercio internacional. Pero en tanto *globalizamos* económicamente al mundo, lo *fraccionamos* políticamente: cada día habrá más naciones o más subdivisiones territoriales. Pero a la vez, cada día se borran más las fronteras; porque tiende a desdibujarse el concepto del estado-nación, y se debilita la soberanía de las naciones, al entremezclarse culturas y otras corrientes en ese proceso de globalización al que hacía referencia.

Y es en las aguas de ese agitado mar de retos y confusiones en el que habrán de navegar nuestros países.

La caída del imperio socialista dejó al mundo sin una utopía. Quedó en pie solamente nuestro sistema: la democracia y el mundo capitalista con su economía de mercado. Nuestro sistema surgía así, aparentemente triunfante. Sin embargo prevalece un vacío conceptual, no hemos podido definir el tipo de sociedad que anhelamos. Hoy nos lo decía con su excelente pluma don Oscar Alvarez, en un artículo en el cual comenta el interesante libro *La Utopía Desarmada*, del apreciado y lúcido escritor mexicano Jorge Castañeda. Efectivamente, esta imagen del mundo capitalista sale triunfante especialmente en América Latina, que había apostado a otros sistemas con alguna ilusión. Pero si examinamos más a fondo ese modelo, sabremos que hemos de perfeccionarlo en mucho para que satisfaga las necesidades del ser humano y contribuya a una sólida armonía social.

Al terminar la guerra fría y cesar las tensiones directas entre las potencias, Centroamérica pierde

importancia. Nos encontrábamos en medio de aquella pugna. Eramos uno de sus teatros de guerra y eso, a su vez, nos brindaba alguna protección. Había cierto interés por nuestro desarrollo como medio de garantizar la tranquilidad en el área y encarrilarnos dentro una determinada conducta política.

Aquella tutela nos hacía pensar, aunque fuera en lo más recóndito del subconsciente, que nuestros problemas tendrían solución porque siempre habría un apoyo, una ayuda, con la que se nos sacaría adelante. Hoy día estas circunstancias han cambiado. El interés por Centroamérica ha desaparecido porque se ha esfumado la amenaza del comunismo y en consecuencia debemos examinar con absoluto realismo la situación actual entre Centroamérica y la Unión Europea, para comprender lo que debemos hacer y lo que podremos esperar en el contexto de nuestras relaciones.

En primer lugar, hemos de tener claro que Centroamérica no constituye una unidad económica y mucho menos política. Somos cinco países, con índices sociales que se distancian unos de otros por las diferentes condiciones que privan en cada uno de estos países, y cuyos desarrollos, en lo económico, llevan también ritmos y niveles distintos. Somos treinta millones de habitantes, con treinta mil millones de dólares de deuda externa, dicho sea de paso.

La población de Centroamérica equivale al 8% de la de la Unión Europea, constituida hoy día por quince países con trescientos sesenta y ocho millones de habitantes.

**Nuestro territorio representa más o menos el 15% de su territorio: un área parecida a la de España. Ofrezco estas cifras para refrescar las proporciones que median entre nosotros y el grupo de países con los que habremos de negociar en un nuevo enfoque de paridad, podríamos decir.**

**Las cifras de Centroamérica respecto al mundo, son, lógicamente más reveladoras de nuestra pequeñez: el territorio de Centroamérica no es sino cuatro milésimas del territorio mundial; nuestra población son seis milésimas del género humano, y nuestro producto interno bruto, dos diez milésimas del producto interno del globo.**

**El comercio mundial está prácticamente controlado en un 80% por una tríada de grupos de países: los del Pacífico Sur Oriental: los del Tratado de Libre Comercio y los de la Unión Europea. Ellos generan el 70% del producto interno bruto del mundo. Les pertenecen las 37.000 transnacionales existentes, de las cuales, las 500 más grandes, con treinta millones de empleados -la población de Centroamérica-, producen la mitad de la riqueza de un universo de 5.000 millones de habitantes; y las veinte primeras de ellas gastaron en un año, solamente en investigación -ustedes están en una universidad y saben el costo de la investigación-, una cifra igual al producto interno bruto de doce países de América Latina.**

**De nuevo, ¿por qué traigo a colación estas cifras? Porque el mundo ha apostado al comercio, a la libre competencia en el mercado internacional, como el instrumento idóneo para impulsar el desarrollo y**

esparcir la riqueza. Y es ahí, en esas condiciones, que hemos de entrar a competir.

Es obvio entonces, por todo lo dicho, que Centroamérica en este nuevo panorama internacional, no despierta gran interés para ninguno de esos enormes centros económicos. No quiero decir que nos van a abandonar. No quiero decir con esto que no debemos agradecer la cooperación que Europa nos brinda y la cual, confiamos, habrá de continuar. Lo que advierto es que vamos a tener que luchar cada vez más para mantenerla, porque la competencia entre los pueblos del mundo en desarrollo por lograrla, va a ser cada día más aguda y temo que operarán factores que conspiran contra Centroamérica.

Por otra parte, tampoco la Unión Europea es una entidad consolidada y acabada. Viene luchando por integrarse; dando pasos ejemplares para nosotros, creando instituciones que se reflejan positivamente en la vida de Europa, pero también con grandes problemas internos.

La última pieza de la arquitectura integracionista de Europa es el Tratado de Maastrich. Pero para permanecer dentro de ese proceso de integración, este convenio les exige a los países de la Unión, una serie de medidas y cambios similares a los que nos exige a los centroamericanos el Fondo Monetario Internacional. Por ejemplo: no deben tener más de 1.5% de inflación por encima de la tasa promedio del mercado. El déficit fiscal de un país no puede pasar del 3% de su producto interno bruto, ni la deuda acumulada, el 60%. Ni los intereses a largo plazo superar en

más del 2% la tasa más beneficiosa del mercado; ajustes que, como se comprenderá, generan problemas y demandan enormes sacrificios a los países miembros del Tratado.

La reestructuración es costosa y complicada. Europa atraviesa simultáneamente por tres transformaciones: una interna, de sus propios estados para poder continuar en la integración y llegar a mantener la meta de un Mercado Unico Europeo (MUE), que ya existe en embrión, pero que ha de perfeccionarse para que trabaje eficientemente a la entrada del siglo. A partir de él, los países pensarían en crear una moneda única -una quimera por ahora-

Son tales los problemas de los países para ajustarse a estas normas y tan grandes las diferencias entre ellos, que se estaba abrigando el temor de que algunos de ellos solo participaran en una *Europa a la carta*, es decir, escogiendo las medidas del *menú económico* que les convinieran. Este intento lo detuvo el Parlamento Europeo: no puede haber una Europa a la carta. Puede haber flexibilidad en plazos y procedimientos, pero se ha de respetar la totalidad de los acuerdos. Todos han de hacer un esfuerzo por incorporarse a la Europa que ha sido concebida, aunque, desde luego, habrán de tolerar una Europa de varias velocidades, porque no todos podrán acoplarse a la estructura integracionista al mismo ritmo.

Por otra parte, Europa está dividida en países que son contribuyentes netos y en países que más bien demandan un apoyo de aquellos para llevar adelante la integración. Y esta situación se va agravando

do, porque los primeros, agobiados por el peso de sus propios cambios internos, han comenzado a condicionar sus aportes.

La otra transformación tiene que ver con el comercio intraeuropeo, que afecta a diversas empresas o actividades por la aguda competencia que proviene de los otros países. De esta manera, el Mercado Único Europeo tampoco está totalmente consolidado. Ustedes habrán apreciado en la televisión los graves conflictos comerciales que se suscitan entre los mismos países europeos.

Somos testigos de que la solidaridad europea se rompió hace poco en el incidente por la pesca del *fletán* que tiene lugar en aguas abiertas de los bancos de Terranova, y es objetada por Canadá. La Unión Europea apoyó a España, como en derecho correspondía, pero el Reino Unido, miembro de la Unión Europea, prefirió apoyar a Canadá y no a su socio. Obviamente aún son débiles sus vínculos y surgirán sin duda, otras situaciones violatorias de los principios y las normas, como ha ocurrido en nuestro caso, con las limitaciones impuestas a la exportación de nuestro banano en franca violación de las normas de la Organización Mundial del Comercio, tema que de nuevo ha dividido a los países de la Unión.

Y, finalmente, el notable esfuerzo que le demanda a la Unión la competencia en el amplio y libre comercio mundial, en el cual Europa no quiere perder posiciones frente a Estados Unidos, Japón y otras potencias industriales.

Por otra parte, desde el punto de vista político, es de advertir que la Unión no cuenta con una única política exterior o de seguridad, que más bien se han reservado para sí los países; y, que, además, aún dentro de la diversidad señalada, los círculos de interés de Europa se extienden hacia otras latitudes que no abarcan necesariamente a Centroamérica. Por ejemplo: la incorporación a la democracia y al mercado libre de los que fueron los países de la Europa comunista, los llamados *Peco* (países Euro Comunistas), constituye una gran preocupación para Europa Occidental. Invertir en ellos para ayudarlos a participar paulatinamente en la integración europea con el menor costo social, político y económico para ambas partes, les es esencial.

Pero esto, simultáneamente, plantea otro problema: el resentimiento de Rusia frente al acercamiento de Europa y de los Estados Unidos con esos países, que eran miembros del Pacto de Varsovia, antiguo centro estratégico del imperio comunista, y su propósito de abrirles camino para que puedan llegar a incorporarse mediante un largo proceso a la Unión Europea y a la *Organización del Tratado del Atlántico Norte*, creada precisamente para enfrentar al imperio soviético, lo que implica situar a la OTAN al borde mismo de las fronteras de Rusia.

Los gobiernos de algunos de esos países tienen la particularidad de que aunque sus dirigentes eran altos jefes de los antiguos partidos comunistas, ahora dicen haber abrazado la causa democrática, por lo que Rusia siente que en tanto le acercan a sus fronteras esas organizaciones europeas occidentales, a ella se le mantiene bastante aislada.

El gobierno de Moscú busca un trato preferencial que aún no se le otorga, pese a que tanto la Unión Europea como los Estados Unidos reconocen la urgencia de rehabilitar a la antigua Unión Soviética y a Rusia principalmente. Esta confusa situación ha dado al traste con la última entrevista entre los señores Yeltsin y Clinton, y ha provocado inclusive insinuaciones tanto del Presidente Yeltsin como del Ministro de Seguridad, General Grachev, en el sentido de que no estando aprobados por su Parlamento los pactos en materia de armas convencionales, los aguantarán hasta comprender con claridad la actitud de la Comunidad Europea. Nada de esto tranquiliza la vida del viejo continente, y demandará serios esfuerzos políticos y económicos.

Otra zona de especial atención la constituyen los países del Magreb, o sea los países de la ribera sur del Mediterráneo. Europa quiere evitar a toda costa migraciones de estos pueblos que le resultarían ruinosas, de tal manera que para evitarlas habrá de comprometer sumas importantes de dinero y concretar ciertos acuerdos políticos que le demandarán especial y permanente atención.

Sumemos ahora a esas preocupaciones otra muy justificada: el Medio Oriente. Europa tiene grandes intereses en que el Medio Oriente no vuelva a explotar. Es la zona más rica en petróleo. Las fronteras de algunos de esos estados fueron trazadas e impuestas por Inglaterra o por Francia. Unos estados europeos son acreedores de Irak y de Irán, y les interesa por lo tanto su estabilidad y su desarrollo. Otros países de la Unión conservan vínculos históricos,

económicos y culturales con el mundo árabe. Otros, con Estados Unidos a la cabeza, cuya influencia aún gravita en todo el mundo, se inclinan hacia Israel, aunque a su vez han mejorado notablemente su relación con importantes países árabes.

El choque de las culturas del que atrás hablábamos, se da de nuevo en este escenario con agudísima violencia. La paz que se viene construyendo en Gaza y Jericó entre palestinos e israelíes, es endeble y atraviesa por grandes dificultades. Demanda contribuciones por once mil millones de dólares que Europa y Estados Unidos vienen respaldando, con el fin de que la paz entre esos pueblos cobre mayor sentido.

Finalmente en el Lejano Oriente ha surgido un poderoso bloque de naciones en el que destaca China. Un continente en sí misma: mil doscientos millones de habitantes esparcidos en un vasto territorio, representa no sólo un mercado importantísimo para conquistar comercialmente, sino también para invertir y establecer allá sus propias industrias. Pero, por añadidura, desde el ángulo político presenta también una enorme incógnita: ¿Será China a corto plazo un nuevo Japón, varias veces más grande, o una nueva Yugoslavia, con posesión y uso de armas atómicas?

Está por desaparecer la débil figura de Deng Xiao Ping, cuyas pequeñas manos sujetan las riendas de aquel emporio. El ejército está desprestigiado y de momento no se vislumbra un líder capaz de mantener la cohesión del imperio.

En estas circunstancias cobran actualidad las palabras de Napoleón Bonaparte: «Cuando China despierte, el mundo temblará». Y efectivamente las cifras de China son preocupantes: la población que trabaja en la industria china, pero que está en las cárceles, es decir, al margen de los derechos humanos, es igual a toda la población obrera de España. A pesar del crecimiento notable que ha tenido de un 12% anual en su producto interno bruto, existirán más de 100 millones de desocupados al final de este siglo. Las diferencias sociales entre sus provincias son abismales y en medio de esos graves contrastes, no ha dejado de aumentar sus gastos de defensa. Europa no puede ver con indiferencia este panorama.

En esta Europa así de atribulada -apreciados amigos- es que hemos de negociar. Creo que ha quedado patente que no tenemos mucha importancia ni en su agenda ni en su calendario. E igualmente, que no dispone de recursos económicos para dárnoslos en la magnitud que los necesitamos. No obstante, en otros campos sí hay mucho que negociar para mantener la cooperación de un continente poseedor de una cultura milenaria y una experiencia vastísima en todos los campos.

Cuenta Europa con una gama de instituciones que auspician programas para universidades y de desarrollo cultural; para entidades comerciales o para estimular la inversión privada, cuyos aportes nos serían de gran provecho. Es en lo económico donde habremos de bregar más duro para sacar ventaja como países pequeños y débiles que somos, y así nos lo ha insinuado el propio Comisario para los asuntos

de América Latina en la Unión Europea, señor Marín. Permítanme aquí -estimados amigos- un paréntesis para resaltar una más de esas formas de invaluable ayuda que podemos obtener de Europa, relatando mi experiencia personal como Canciller de Costa Rica durante la crisis político-militar de Centroamérica.

Desde el inicio de mi gestión busqué en Europa el apoyo para lograr, como muy bien lo ha dicho hoy aquí don Oscar Alvarez, que la democracia fuera condición indispensable para la paz y que uniéramos a nuestros ideales, la realidad de los cambios que teníamos que introducir en Centroamérica para alcanzar una meta tan difícil en aquellos momentos. En ese sentido Europa fue un factor determinante. Ante la agresividad y la suspicacia de algunos países centroamericanos y la incomprensión y la inflexibilidad en muchos momentos de los Estados Unidos, necesitábamos el prestigio y la fuerza política que Europa nos podía dar. Recurrí a ellos en muchas oportunidades y jamás encontré sus puertas cerradas. Todo lo contrario: comprensión y apoyo para llevar adelante nuestra labor.

Cuando asumí el cargo prevalecía allá el criterio de que la revolución nicaragüense era un movimiento democrático e idealista; que Contadora era la única que podía fijar la pauta y el contenido de las negociaciones y que las demás naciones de Centroamérica eran instrumentos de Washington.

Nunca olvidaré que con el apoyo de Europa fue que pude darle vuelta a ese cuadro internacional y presentar una nueva realidad en la que destacara la

**iniciativa auténtica y bien inspirada de una Costa Rica centenariamente democrática.**

**Y en las circunstancias que hoy privan, creo que, como ayer, debemos ser nosotros los que le presentemos algunas propuestas concretas a la Unión Europea, en las que ambas partes podamos coincidir y participar exitosamente.**

**Europa está empeñada -por ejemplo- en que haya una vitalización filosófica y política de los derechos humanos, y así, en los convenios de «tercera generación» que ha suscrito con Centroamérica, se ha agregado una cláusula permanentemente renovable en el sentido de que haya protección de los derechos humanos y sustento a la democracia.** D. H.

**Costa Rica levantó esa bandera desde hace cien años, y en consecuencia podría no solo ser una aliada natural de la Unión Europea, sino guiar un programa en Centroamérica con el apoyo de la Unión. Nosotros mismos debemos depurar algunas de nuestras instituciones, de modo que algo podríamos derivar en beneficio propio, pero no hay duda de que hemos acumulado una experiencia superior y válida en cualquier parte del mundo.**

**Un programa de esta índole, bien coordinado entre Centroamérica y la Unión Europea, podría contribuir de manera relevante a la gobernabilidad de nuestros países.**

**En otro campo de acción, creo que los centroamericanos podríamos solicitar y negociar dos con-**

cesiones más de la Unión Europea. La primera: que nos aplique con efecto de cascada, como un beneficio que podríamos derivar automáticamente, aquellas concesiones que les otorgue a los países más grandes de América Latina, lo cual no representaría mayor sacrificio para la Unión Europea por el volumen de las exportaciones de Centroamérica. Me explico. Hace un tiempo Europa consideró apropiado otorgarles a los países del Pacto Andino, constituido por Colombia, Perú y Venezuela, el beneficio de una exención total de derechos arancelarios sobre los productos de toda clase -agrícolas o industriales- que exportaran a aquellos países del Viejo Continente, como un estímulo para inducirlos a abandonar el cultivo de la coca y otros estupefacientes.

En una conferencia que para tratar estos temas se celebró en el IICA por aquellos días, reconocí que era un gesto noble; un propósito digno de encomio, pero argüí que en esos países no se dejaría de sembrar ni una mata de coca por mucho que les exoneraran sus otras exportaciones, ya que no hay ningún cultivo tan lucrativo como aquel. Pero en cambio, sí los situaría en franca ventaja frente a nosotros, los países pequeños de Centroamérica. Y así fue. Finalmente logramos conseguir que parte de los productos agrícolas de nuestra área recibieran algunas de aquellas exoneraciones y eso nos amplió en pequeña medida nuestro margen de competencia, pero valga advertir que algunos de nuestros productos de exportación más importantes, como el banano, no quedaron incluidos dentro de ese régimen de preferencias. Y por otra parte, una realidad incuestionable: todas las naciones se han comprometido dentro

de la Organización Mundial del Comercio a abrirse a la libre competencia internacional, de manera que las ventajas a que me he referido, tenderán a perder importancia o a desaparecer del todo, conforme avance el tiempo y por lo tanto deberíamos obtenerlas cuanto antes, no cuando ya estén prontas a fenecer y hemos soportado el daño.

La segunda solicitud que debería formular Centroamérica es la de que la Unión Europea acepte firmar con ella un tratado tan amplio y ventajoso como el que ha suscrito con México. Originalmente dicho tratado fue suscrito en 1991 y hace pocos días acaba de ser firmada en París una declaración formal por la que las partes reafirman su interés en ampliarlo. México goza por él de una vasta gama de beneficios y a los centroamericanos nos convendría suscribir un tratado así, que cobije otros aspectos adicionales al libre comercio, fomente la inversión directa, atraiga al Banco Europeo de Inversiones a coadyuvar en nuestro desarrollo y nos brinde la posibilidad de establecer nuevos mecanismos entre diversas instituciones que podrían brindarnos una cooperación oportuna y valiosa. Ese podría ser otro objetivo de nuestra política exterior.

Les decía, además, anteriormente, que deben partir de nosotros algunas iniciativas más o menos creativas y novedosas para impulsar ideas que se salen de lo tradicional y cuya realización nos aportaría saldos muy favorables. Y me siento inclinado a ofrecer algunas hoy por estar ante tanta gente joven llena de ideas y de energía creativa, y eso es terreno fértil para depositar con fe las mejores iniciativas.

Encontrándome en una reunión en La Haya, Holanda, hace unos dos años, uno de los participantes manifestó que su gobierno, preocupado por el bienestar de los pueblos, tenía como política negarle ayuda a todo país en desarrollo que gastara más del 2% de su producto interno bruto en defensa. Reconocí y aplaudí el buen propósito que guiaba esa medida, pero expresé que no la encontraba justa porque con ella se sancionaba unilateralmente a un país necesitado por un error que obviamente cometía, pero no se hacía nada por detener a Europa y a los Estados Unidos, que en verdad eran los que forzaban esas compras, induciendo por todos los medios a su alcance a gobiernos débiles a hacerlas, fomentando inclusive rivalidades entre pueblos vecinos, incitando al odio y al temor, para empujarlos hacia programas de armamentismo.

Propuse entonces que aprovechando la pequeñez de Centroamérica y el espíritu democratizador que la animaba, se iniciara un plan piloto por el cual a cada uno de sus países que redujera sus gastos militares, los países acreedores le rebajaran en igual tanto su deuda externa siempre y cuando el monto de ambas sumas así economizadas, fuera invertido en obras de desarrollo social en el país favorecido. Beneficio similar recibiría el país del área que menos invirtiera en defensa, otorgándosele en ese caso la remisión de su deuda por un monto igual a la diferencia entre su gasto y el promedio del de los demás, con lo cual cubríamos el caso de Costa Rica.

Creo que todos reconocemos los beneficios económicos que derivaríamos de un mecanismo finan-

ciero como el descrito, pero, además, despertaría-  
mos la conciencia y el interés de los pueblos por dis-  
minuir esos onerosos gastos militares y verlos rever-  
tir en obras sociales de provecho común.

Si nuestros países -el gobierno y la sociedad en  
su conjunto- pudieran hacer cristalizar esta y otras  
ideas de esta índole, podríamos entrar al nuevo siglo  
con pasos más firmes para dar la lucha que ineludi-  
blemente hemos de enfrentar, y que demanda cam-  
bios profundos y radicales de elevado costo social,  
político y económico.

Como lo decía muy bien hace pocos minutos la  
señora Rectora, con la caída del Muro de Berlín, sig-  
no final del derrumbre del imperio socialista, se crea-  
ron enormes expectativas. Esperábamos la paz y al-  
gunos pensaron que se iniciaba un nuevo Renacimien-  
to. No ha sido así.

Para nosotros, latinoamericanos, el Renacimien-  
to se inauguró con el descubrimiento de América.  
Una época de ilusiones en la que prendió en el alma  
de los hombres la pasión por crear, por descubrir,  
como lo revelan los hechos y la literatura. En el mis-  
mo año del descubrimiento, don Luis Vives, un filó-  
sofo español, escribe *La Ciudad de Dios*. Tiempo más  
tarde, Tomás Moro, inspirado en la leyenda del co-  
munismo indígena que le habían relatado unos  
marinos acompañantes de Américo Vespucio, escri-  
be *Utopía*. Tomasso Campanela en su *Ciudad del Sol*  
recrea experiencias de las misiones jesuíticas en Pa-  
raguay y aún Bacon, al escribir sobre la Atlántida  
-sobre una nueva Atlántida-, la ubica en una zona ubé-

rrima de las costas del Perú. Había cantos de esperanza por doquier.

Hoy día priva el pesimismo. El mundo no abunda en ilusiones. Las comunicaciones, al reunir en una pantalla todos los escenarios del mundo, nos traen más zozobra y dolor que alegrías y esperanzas. Tanto así que Alain Minc, el filósofo francés, ha salido al paso diciendo que no estamos ante un nuevo Renacimiento, sino que más bien vivimos una nueva Edad Media. Y argumenta que nunca, salvo en la Edad Media, había habido un vacío conceptual como el de ahora. Porque hoy de nuevo hay *señores feudales* que dominan sectores de gobierno, como son los grandes zares de la droga y del crimen cuyas transnacionales del mal no pueden ser controladas. Y cierra el cuadro agregando que, como en la Edad Media, hay naciones cada vez más fuertes y otras tributarias.

Otra perspectiva de la actualidad, distinta, la escuchamos en la voz experimentada de Henry Kissinger, que examinando el tablero político de Europa y de los Estados Unidos, exalta un incuestionable liderazgo de los Estados Unidos que llegará a definir un orden. No será un dominio absoluto de la escena internacional, pero sí un carácter central superior, como el que encarnaba el Príncipe Metternich en el siglo pasado, cuando logró un equilibrio político-militar y una consensualidad acerca de ciertos valores que, en la actualidad, tendrían que ser necesariamente los valores democráticos hacia los cuales, esperanzados, creemos que avanzará la humanidad.

En resumen: nos encontramos en una era de transición e incertidumbre de un mundo confuso, en el cual la cooperación entre todas las naciones es indispensable para resolver los inmensos desafíos que las agobian y entre todas salvar la naturaleza y al mismo género humano. Y por lo tanto ni aun los grandes países pueden ignorar a los nuestros por pequeños que sean. Hay, pues, espacio para la negociación.

No podremos hacer de nuestra América la tierra que Colón describía inaugurando el realismo mágico, lo real maravilloso de la literatura americana, al decir que América era el paraíso terrenal, adonde no puede llegar nadie si no es por voluntad divina. Más lo que sí nos debemos proponer es rescatar los grandes valores del espíritu para borrar el odio y la violencia, y establecer una cultura de comprensión entre los seres humanos.

Centroamérica no es víctima de odios ancestrales, etnias enemigas o abismos religiosos, por lo que si erradicáramos la corrupción y la injusticia, podría llegar a ser una zona de paz que disfrute de estabilidad. No será fácil. La globalización es una ruta de desafíos y oportunidades y en buena parte dependerá de nosotros el éxito que alcancemos.

Ese contenido espiritual le hace falta a las relaciones en las sociedades modernas.

Es bueno recordar en todo caso que las leyendas de las islas del Sur revelaban que hay un momento en la vida en que el hombre debe detenerse a es-

perar que le alcance el alma. Y en el mundo actual, todos los pueblos, grandes y pequeños, pobres o poderosos, deberían hacer un alto en el camino para ennoblecer sus postulados, depurar sus ideas y avanzar entonces con fe plena, en una actitud de solidaridad creativa no hacia un nuevo siglo, sino, realmente, hacia una nueva era en la historia de la humanidad.

## PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Q**uisiera dirigir mis reflexiones de esta tarde a la palpitante inquietud del mundo con respecto a la protección de los derechos humanos, la cual ya hoy día alcanza un ámbito internacional.

Esa evolución importantísima del Derecho Internacional para brindar amparo al ser humano a través del tiempo y de las fronteras, sin duda interesará mucho a los jóvenes, porque es una materia que ayudará a conformar y enaltecer su entorno y especialmente a quienes estudian relaciones internacionales, porque ese va a ser un campo de acción preferente en la noble tarea de unir a los pueblos del universo.

En realidad la historia del hombre sobre la tierra es una interminable epopeya por afirmar su dignidad, elevando su condición espiritual e intelectual. Por eso decía Pascal que el hombre desborda al hombre mismo y trasciende mucho más allá de su exis-

\* Conferencia dictada en la Escuela de Relaciones Internacionales, el 10 de octubre de 1995.

tencia física, como lo demuestra la proyección luminosa de tantos seres en los diversos campos de la ciencia, la cultura, el arte o la política.

Estarán pensando ustedes cómo puedo hablar así cuando a diario palpamos escenas de tal crueldad y violencia, que más bien deberíamos adherirnos a quien decía, en broma y en serio, que el hombre es apenas el eslabón perdido entre el mono y el ser humano, que aún no ha llegado a configurarse verdaderamente.

Pero, aparte la ironía, la verdad es que en su esencia espiritual, el ser humano ha mantenido una lucha perpetua por su propia superación y la de la especie, tratando de proteger y enaltecer a sus semejantes: El Imperio Romano tuvo su Pretor para los Peregrinos. Las Leyes de Indias abogaron por los nativos de América. Se luchó por la abolición de la esclavitud y se emancipó a los negros. Es decir, un permanente afán de superar la injusticia, como lo demuestran estos eslabones históricos, que son parte de una cadena de normas a favor de la raza humana.

De esta manera podemos decir que una sed insaciable de libertad y de justicia impulsa y renueva constantemente el tema de los derechos humanos, que evoluciona con el mundo, dando paso a nuevas ideas y a nuevas instituciones.

*En este siglo, un siglo corto, porque se inicia prácticamente en el año 1914 con la chispa que en Sarajevo enciende la Primera Guerra Mundial y con-*

cluye en 1989 con la caída del Muro de Berlín y el nuevo drama del mismo Sarajevo, han tenido lugar dos guerras mundiales; el holocausto y la violencia extendida por toda la tierra en actos de venganza y terrorismo. Un siglo de infortunios, como lo ha llamado Juan Pablo II. Sin embargo, como he dicho, se sobrepone el esfuerzo humano por la libertad, la búsqueda de la paz y la justicia y surgen nuevas y promisorias instituciones en defensa del ser humano, lo que también ha sido definido por Su Santidad el Papa, con singular acierto, como «la lógica moral».

Al inicio de aquella Primera Guerra Mundial, la mayoría de las naciones combatientes de Europa estaban gobernadas por monarcas en quienes residía la soberanía de la nación. Pero al terminar la lucha, el panorama político y constitucional del viejo continente había cambiado en forma radical. En 1917 la Revolución Rusa arrebató la corona del Zar Nicolás II y tiene nacimiento la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Se derrumbó el Imperio Otomano, cuyos dominios llegaban hasta el Medio Oriente y en su caída arrastra a los Balcanes, que hoy sufren de nuevo los horrores de sus odios. Se fraccionó el Imperio Austro-Húngaro y quedó gravemente afectado el Imperio Alemán, que debe pagar a los aliados el precio de su agresión. Y, desde luego, en los tres casos, desaparecen las monarquías.

La debilitada casa real de Italia se ve impelida a aceptar el año 1924 a la figura carismática de Benito Mussolini, que regiría dictatorialmente aquella nación por dos décadas, y ocho años más tarde, en 1932, en el Putsch de Munich, se levanta en la nueva Alema-

nia la figura igualmente carismática y siniestra de Adolfo Hitler.

De esta manera, los cambios en Europa habían variado fundamentalmente el concepto de la soberanía, se habían creado ciertas instituciones políticas, pero no podríamos decir que todas las naciones de Europa avanzaran hacia la democracia.

Francia, una de las pocas repúblicas y auténticas democracias de la época, había sido arrasada dos veces por invasiones alemanas: en 1870 y 1914. Estos ominosos antecedentes inducen a M. Briand, Ministro de Relaciones Exteriores de París, a impulsar un movimiento universal que acoja su idea de que las grandes naciones proscriban la guerra como instrumento para dilucidar sus diferencias. Imagínense: ¡cuánto habría ganado el derecho humanitario, que velaba por los desprotegidos en los conflictos bélicos! Corría el año 1928: nueve años después de finalizada la Primera Guerra y once antes de que comenzara la Segunda, más grave, más sangrienta.

La campaña del Ministro Briand culmina finalmente con un tratado que el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Kellogg, firma a regañadientes con su colega francés. El mundo celebra el pacto Briand-Kellogg que compromete a las grandes potencias a no utilizar la guerra y abre un abanico de esperanzas. Todo en vano. Un dato oficial y aterrador de 1987, nos indica que en lo que iba del siglo XX hasta aquel año, habían muerto 190 millones de seres humanos directamente por los gobiernos.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial se constituye la Liga de las Naciones con el fin de reunir en un foro a representantes de todos los pueblos del mundo y poder discutir y resolver en forma civilizada sus diferendos. Este esfuerzo se agota a muy corto plazo, con la invasión de Italia a Abyssinia, ya que el agresor desconoce por completo las instancias de aquella institución para que detuviera el ataque.

Pocos años después, en 1939, Alemania invade Polonia. Se rompen otra vez los fuegos en Europa y conforme avanza el conflicto, envuelve de nuevo a los Estados Unidos y a otras muchas naciones.

El clima de entreguerras se caracterizó por una lucha comercial sorda; la reiterada violación de los derechos humanos en muchos países y el resquemor de Alemania por las normas tan restrictivas que le imponía aquel Tratado de Versalles de 1919, elaborado por los enemigos que la habían vencido y del cual quería liberarse por completo -como lo hizo- para imponer la supuesta superioridad de la raza aria y las normas económicas con que quería desarrollar su comercio y afianzar su economía.

Como es ya ampliamente conocido, por el prejuicio racial que difunde en toda Alemania el régimen nazi, persiguen a millones de judíos considerados por el partido seres inferiores y dañinos, y les inmolan en una serie de horrendas operaciones conocidas como *el holocausto*.

Toda la tragedia que encerró ese episodio tan lóbrego de la historia alemana, ha sido narrado en

muchos medios con lujo de detalles y no requiero por lo tanto detenerme ante ustedes con pormenores del mismo. Sí deseo recordarles, únicamente, porque es el tema de esta conversación, cómo se violaron flagrante y cruelmente los derechos humanos de hombres, mujeres y niños bajo aquel régimen.

Al terminar esta guerra en 1945, se crea por primera vez en la historia un tribunal para juzgar y castigar mediante un proceso legal acorde con las normas y procedimientos propios de pueblos civilizados, los actos brutales de guerra.

Se constituyen así los famosos Tribunales de Nuremberg, a los cuales son sometidos los gestores de la guerra en Alemania, a quienes se les imponen severas penas por aquellos crímenes que se salen de la violencia y la crueldad propias de todas las guerras, para convertirse en actos de venganza y perversión contra civiles inocentes.

Jurídicamente los alemanes invocaron dos excepciones: la primera, que los tribunales fueron creados a posteriori de los hechos que se iban a juzgar y que, según ellos, aquellas supuestas violaciones no habían sido tipificadas y reguladas con anterioridad. Y la segunda, que se normaban ciertas disposiciones para juzgar no en sí los actos de guerra, sino, solamente, los actos de guerra cometidos por una de las partes combatientes. En consecuencia, argüían, no era justo sancionar a los mariscales alemanes, sin pasar juicio por lo hecho del otro lado por los generales aliados, que ordenaron ataques y bombardeos que también afectaron severamente a poblaciones

civiles. Superado ese aspecto, el debate prosiguió, y las sentencias dictadas en ese proceso -el Juicio del siglo en realidad-, son ejemplarizantes y ampliamente conocidas.

Desaparecen entonces los regímenes dictatoriales del estado fascista italiano y el nacional-socialista alemán, y bajo la tutela de las fuerzas norteamericanas de ocupación, se transforma profundamente el agresivo Imperio Japonés, después de que esas tres naciones, precisamente, habían ocupado la cúspide del poderío político y militar del mundo.

Esta enseñanza cala hondo en los dirigentes de los pueblos de la tierra, y se inicia una ruta de encuentros entre el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos para ampliar y fortalecer el grado de protección de la persona humana.

Empiezan a afirmarse los principios de autodeterminación de los pueblos, con un reconocimiento expreso de que la soberanía no reside ya en el más alto jerarca de la nación, sino en el pueblo mismo.

Se reafirma con celo el respeto absoluto a la soberanía territorial y como un colorario obligado de ambas cosas se asienta con igual firmeza el principio de la no intervención, sea de un estado en los asuntos de otro estado.

Estas tres normas tenían plena justificación histórica, ya que las grandes potencias las habían violado constantemente en perjuicio de países más débi-

les y de ahí la importancia de incorporarlas al moderno derecho internacional.

Algunas fronteras internas de África y de los países del Medio Oriente habían sido trazadas para servir a los intereses de las potencias colonialistas europeas. Estados Unidos había intervenido reiteradamente en América Latina privando a algunos países de partes de sus territorios; dominando a sus gobiernos y, en el caso concreto de América Central, ocupando militarmente la región, con la sola excepción de Costa Rica, alrededor de once veces entre fines del siglo pasado y los primeros años de este.

Era por lo tanto justo e impostergable que en la construcción del mundo que se perfilaba al llegar la paz, aquellas normas constituyeran verdaderas columnas de su estructura jurídica y muy justificado el empeño de América Latina por invocar reiteradamente y con firmeza el principio de la no intervención en varios documentos, como la convención de Chile de 1923, en el Tratado Saavedra-Lamas y en las resoluciones de la Conferencia de Chapultepec, para reiterarlo finalmente en la Carta de la Organización de Estados Americanos.

En este ambiente surge en San Francisco de California, con la concurrencia de todas las naciones libres existentes a la fecha, la Organización de las Naciones Unidas como fuente de nuevas esperanzas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

Empieza ahí mismo una corriente internacional para eliminar las colonias y otorgar la libertad a to-

dos los territorios y protectorados bajo la jurisdicción de otras naciones, con el fin de que sus pueblos pudieran hacer realidad el principio de la autodeterminación, es decir, darse su propia organización política y luchar por su bienestar económico conforme a sus deseos, posibilidades y creencias.

Les ruego, por lo tanto, observar con atención los cambios trascendentales que se han iniciado en resguardo y beneficio de los derechos humanos, y que habrán de continuar en los años siguientes.

Es precisamente por esos mismos años, en 1949, que se firman en Ginebra cuatro convenios por los cuales los derechos individuales gozarán de la protección que emana de las obligaciones estatales y ningún acuerdo especial podrá perjudicar la situación de las personas protegidas por este nuevo y amplio concepto del derecho humanitario.

Los protocolos adicionales de 1977, cuyos beneficios bien cabe interpretar que no pueden ser derogados, se adentran en el ámbito tradicional de los derechos humanos, dándoles a las personas la posibilidad de oponerse inclusive a su propio estado. No son estas obligaciones de un país frente a otro, sino que, en resguardo de los derechos individuales, se dispone en ellas que todo gobierno debe respetar los derechos humanos, y hacer lo necesario para que sean respetados por los demás.

Confirmando lo anterior, la Corte Internacional de Justicia admitió en su sentencia del 5 de febrero de 1970 la existencia de «obligaciones de los estados

hacia la comunidad internacional en su conjunto», esto es, «obligaciones erga omnes», colocando fuera de la ley los actos de agresión y de genocidio; y la violación de los principios y reglas relativos a los derechos fundamentales de la persona, comprendiendo en ellos la protección contra la práctica de la esclavitud y la discriminación racial.

A partir de 1956 se inicia el proceso de descolonización, el cual implica un fortalecimiento al respeto de la autodeterminación de los pueblos, aunque por tratarse de naciones nuevas, antes debía definirse ¿cuál era el pueblo? Y la otra pregunta: ¿quién tenía autoridad para definirlo? ¿Qué pueblo retenía la soberanía? Obviamente se encontraba aquí la semilla de muchas de las discordias que hoy presentamos. Mas como quiera que fuera, lo cierto es que la humanidad avanza a estrados superiores de arquitectura política.

De este modo, en el año 1965, se firma la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, las cuales se combaten con decisión y se prohíbe expresamente cualquier campaña que se sustente en el odio racial o en prejuicios de esa índole, como la que prohijó en su tiempo la Alemania nazi.

En 1966, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas afirma la participación del individuo en la sociedad y reafirma el cumplimiento a plenitud el artículo 17 de la Carta contra cualquier injerencia de las autoridades públicas en las organizaciones privadas y se garantiza que no se

podrán derogar garantías jurídicas internas como el derecho de amparo y el de Habeas Corpus.

En consonancia con esta evolución, la Asamblea General de la ONU acuerda el 9 de diciembre de 1981, declarar totalmente inadmisibles la intervención o la injerencia de un país en los asuntos internos de otros estados y prohíbe explotar o deformar las disposiciones de los derechos humanos para aprovecharlas en beneficio de cualquier acto de imposición en perjuicio de otro estado. Dicha resolución encuentra pleno respaldo en el párrafo IV del artículo segundo de la Carta de las Naciones Unidas, que advierte que los miembros de la Organización deberán abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad o independencia política de cualquier otro estado. E iguales disposiciones contiene la Carta de la Organización de Estados Americanos en sus artículos 18 y 19, aunque este último sí acepta la intervención precisamente en la defensa de los derechos humanos.

De igual manera la Corte Internacional de Justicia, en su sentencia del 27 de junio de 1986, refiriéndose a la aplicabilidad del derecho internacional humanitario al conflicto bélico interno nicaragüense, y más concretamente al artículo 3 común a los cuatro convenios celebrados en Ginebra en 1949, reitera las restricciones de los estados en cuanto a la agresión; el respeto obligatorio a los derechos de los pueblos y de cada uno de estos con respecto a la comunidad internacional en su conjunto, esto es, sus obligaciones *erga omnes*.

Esta cadena de actos jurídicos no viene sino a confirmar el sentido de compromiso con el ser humano que concibieron tanto la Declaración de la Organización de Naciones Unidas de 1948, como la Declaración Americana con respecto a los derechos humanos.

Estos textos consagran la tutela internacional del ser humano, lo cual constituye un gran salto hacia su liberación al brindarle un marco jurídico protector que trasciende las fronteras y la temporalidad de los gobiernos. De este modo el estado violador de estas normas no es solo responsable por esas violaciones con relación a otro estado al que le haya causado perjuicio o a cuyos súbditos hubiere agraviado. El estado violador es responsable *erga omnes* por quebrantar principios fundamentales de la sociedad, que concurren a impedir cualquier crimen internacional contra los derechos del ser humano.

Es por esto que el derecho internacional contemporáneo comprende esas normas imperativas de *ius cogens*, es decir, inherentes al ser humano per se, corrigiendo así las excepciones del relativismo, subjetivismo o voluntarismo que la soberanía estatal trata de imprimirle al orden internacional.

La noción jurídica civilizadora del *ius cogens internacional*, aunque aún un poco imprecisa, abarcaría, no obstante, el derecho a la vida; la salvaguarda contra el terrorismo de estado; contra la tortura; contra el secuestro arbitrario en cárceles y hospitales psiquiátricos; contra la persecución ideológica o contra el derecho a la integridad física, y así, de esa for-

ma, la recoge el derecho internacional positivo contemporáneo, como lo expresa el artículo 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y la Convención entre Estados y Organizaciones Internacionales del 22 de mayo de 1969 y 21 de marzo de 1986, al concordar en que los viejos principios del derecho internacional tradicional, basado en la yuxtaposición de estados soberanos y en la reciprocidad de sus derechos y obligaciones, han quedado superados y modificados en el derecho internacional contemporáneo al convertirse estos deberes en una obligación ante la humanidad.

El distinguido jurista español don Juan Antonio Carrillo Salcedo, en un interesante artículo informa de una excelente iniciativa suya para que el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional acogiera una nueva terminología que diferenciara aquellos comportamientos ilícitos de un estado y los hechos ilícitos contra la comunidad internacional, y de aquí la resolución adoptada por ese Instituto que dice textualmente:

«1. La violación de una obligación establecida por una norma imperativa de Derecho Internacional, aceptada y reconocida como esencial por la comunidad internacional en su conjunto, constituye un hecho o acto ilícito contra la comunidad internacional.

2. El hecho o acto ilícito contra la comunidad internacional, cuyas consecuencias no se limitan necesariamente a la restitución o a la indemnización, genera nuevos deberes para el Esta-

do responsable del mismo, nuevos derechos para el Estado o Estados directamente perjudicados, y derechos y deberes respecto de los terceros Estados. En consecuencia, todo Estado puede legítimamente exigir la responsabilidad que se derive de los hechos o actos ilícitos contra la comunidad internacional».

De este modo, jurisprudencia como la citada y la corriente filosófica que se desprende de los pasajes comentados, brindan especial respaldo a los artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas, que establecen como deber principal de sus miembros coadyuvar al objetivo fundamental de esa Organización, que es, precisamente, el de proteger a la humanidad en muy diversas formas, surgiendo así la concepción de una garantía colectiva en consideración a un orden público superior, que impele a los países a respetar y hacer respetar los derechos protegidos, si quieren merecer el respeto de las demás naciones.

A la luz de estas ideas, ciertas intervenciones pueden ser de validez jurídica y ante ellas no podría ni siquiera invocarse *«la exclusiva competencia nacional sobre el asunto»*, porque aún esta se ha de interpretar con arreglo a los principios generales inmersos en el *ius cogens*.

Ha cobrado tal importancia esta arteria del derecho internacional, que por ello adelanté en mi primera conferencia que un área en la que podríamos celebrar positivos entendimientos con la Unión Europea era esta, ya que, por su relevancia, aquellos países imponen en lo que han llamado contratos de

préstamo de la tercera dimensión, una cláusula de respeto a los derechos humanos.

La Convención de Viena de 1969 corrobora en términos inequívocos que no se puede invocar la condición de la reciprocidad como subterfugio para no cumplir las obligaciones humanitarias.

Igualmente la propia Convención Americana de Derechos Humanos de aquel mismo año «prohíbe cualquier acto de parte de órganos y agentes del estado, o individuos u organizaciones privadas que infrinjan tales derechos» y a tenor de estas normas, la Corte Interamericana resolvió que no puede ser esa una obligación casual del estado, sino que este debe organizarse en tal forma que le permita propiciar y asegurar el respeto a los derechos humanos y resarcir a la víctima en caso de violación. Es decir, el estado se encuentra en la obligación de prevenir con diligencia el acaecimiento de actos repudiables como los que hemos venido comentando, y podrían por lo tanto surgir responsabilidades para el estado que no lo hiciera por falta de esa debida diligencia.

Es un hecho incontrovertible que el estado que ha suscrito esos tratados, no puede eliminar de su legislación interna las garantías judiciales contempladas en ellos, tales como los recursos de amparo, el habeas corpus, etc., como medio de invalidar su compromiso internacional.

Con este bagaje comienza a avanzar el mundo en la década de los sesentas. Se suscribe un Pacto de derechos civiles y políticos en las Naciones Uni-

das (1966). La eliminación de toda discriminación racial se acuerda en 1965 y la ratifica una resolución de las Naciones Unidas de 1991. La conferencia de Helsinki, que abunda en los mismos principios, tiene lugar en 1975. La prohibición de discriminar contra la mujer se confirma en 1979 en Chipre y el Código del Derecho del Niño se aprueba en Cambodia en 1989.

En otro terreno, pero igualmente revelador de la tutela internacional de los derechos humanos, las Naciones Unidas les brindan a los kurdos en 1992 la protección necesaria para resguardarlos de las hordas del dictador de Irak y en cierta forma de los embates de Turquía, garantía que no habría sido concebible unas décadas atrás.

En nuestra América Latina, la Organización de Estados Americanos dicta una resolución igualmente audaz casi una década antes: la referente a Nicaragua, en la que insta a un «reemplazo inmediato y definitivo del régimen somocista y la instalación de un gobierno democrático». Esta resolución, en un continente que había hecho del principio de la «no intervención» la columna vertebral de su sistema jurídico internacional, implica un cambio extraordinario y de gran trascendencia en resguardo de los principios democráticos.

Mas no todo fue positivo en esta materia. Ante la crisis de Panamá en 1989, la OEA tomó el 18 de noviembre de aquel año una resolución «reafirmando» la necesidad de que el pueblo panameño expresara su voluntad en el más breve plazo mediante un

auténtico proceso democrático y expresaba su preocupación por violaciones de los derechos humanos cometidas por el gobierno de turno en aquel hermano país del sur, a pesar del esfuerzo que hicimos algunos cancilleres por resaltar la importancia y la oportunidad de continuar a partir de ahí con una intervención de la Organización clara y firme en el campo diplomático, con el fin de no dejarle margen a la acción política militar que obviamente se veía venir de parte de los Estados Unidos, no fue posible hacer prevalecer esa tesis y los acontecimientos tomaron el rumbo que todos conocemos.

Precisamente como Canciller insistí en que cualquier intervención naciera de una resolución colectiva y no de un acto individual de una potencia, porque eso podría desnaturalizar los principios de derecho internacional que han de guiar estas acciones, inspiradas en razones humanitarias y ejecutadas en resguardo de valores consustanciales al hombre.

Consideré en aquel momento que dentro de esta corriente puede concebirse como necesaria una intervención para permitirle a un pueblo ejercer su voluntad en el ejercicio del derecho de *autodeterminación*. Pero, además, se han presentado otras interpretaciones que obviamente amplían aún más aquel concepto hasta la protección de *recursos vitales para la humanidad*, como por ejemplo el petróleo para la economía del mundo, o el agua en las disputas entre Israel, Siria y Palestina.

Estas nuevas normas vienen a extender apropiadamente los alcances y efectos del derecho inter-

nacional, diciéndonos que esta rama de la ciencia jurídica no se circunscribe solamente a los conflictos entre las naciones, sino que va más allá, a la protección directa del ser humano en lo individual o en lo tocante a los conglomerados humanos.

La intervención, que apunta a la estructura de autoridad de un estado, puede entonces encontrar justificación y sustento ante cualquier amenaza seria y real que ese estado presente para los derechos políticos, económicos, sociales, o culturales, de los pueblos.

¿Implica esto que se ha ido desvaneciendo el concepto de soberanía? Es obvio que entre aquel concepto rígido de soberanía en cabeza del monarca de comienzos del siglo; en que la velocidad era lenta, la comunicación entre los pueblos escasa; la fuerza creaba derechos y las fronteras tendían a ser impenetrables en la medida de la fuerza, y el mundo de hoy, en que todo se entrelaza, en que los satélites recorren el universo cada 45 minutos ofreciéndonos imágenes y datos íntimos de cada nación; en que las transacciones económicas por trillones de dólares se celebran en segundos a través de los mercados mundiales de valores y propiciamos la más ágil libertad de tránsito; en que, en fin, vivimos, como lo dicen los sociólogos, en una cápsula cósmica, las fronteras lógicamente se perciben como porosas, abiertas a muchas influencias y las naciones más bien buscan vincularse entre ellas en mercados comunes y centros de cooperación política.

No obstante, esta realidad nos impone resolver

otros aspectos referentes a esta nueva situación. Por ejemplo, ¿conspiran contra la seguridad del estado la ciencia y la tecnología? Cuando Orwell escribió su libro titulado *1984*, sugería que el estado socialista se impondría en el mundo con todo su poder y consecuentemente ejercería una tutela avasalladora sobre el ciudadano, *Big Brother* llamaba él al aparato policial que vigilaría a todo ser humano. Hoy día hemos visto desaparecer a aquel monstruo en potencia y, a los países que vivieron bajo ese régimen, precipitarse ansiosos a abrazar la democracia.

Podríamos decir que se ha extendido la libertad por la tierra y los maravillosos avances tecnológicos liberan aún más al hombre. La posibilidad de expresar su pensamiento y de conocer lo que piensan sus semejantes encuentra menos restricciones, como lo demuestra la red de Internet que hoy día une a más de cincuenta millones de personas y brinda la oportunidad de abrir grandes avenidas del conocimiento, de vincularse a bibliotecas universitarias, de introducirse en las grandes obras, y de acceder a nuevos campos del conocimiento, sin censura ni control alguno. Pero a su vez, constituye esa misma red un posible vehículo para las más vituperables transacciones del narcotráfico, los contrabandistas, en fin, del crimen organizado. Surge entonces la pregunta: ¿Será la libertad un instrumento para destruir el orden, el derecho, la democracia, la organización del estado? ¿Será acaso el estado democrático el que tenga que pensar en limitar la libertad para asegurar la estabilidad? Esta como ustedes lo ven, jóvenes amigos, es una de las grandes cuestiones del mundo moderno. Pero hay otras más que han de despertar

nuestras preocupaciones, y muy especialmente las de ustedes, estudiantes universitarios, porque señalan otros conflictos más del mundo por venir. Vamos a examinarlas.

Hemos dicho que en defensa de los derechos humanos cabe la intervención en un determinado país, cuando estén amenazados intereses sustanciales de ese pueblo. Ahora bien: ¿quién define cuáles son esos intereses? ¿Quién decide cuando hay *graves violaciones*? ¿Quién decide cómo intervenir?

El tema es sumamente delicado porque todos sentimos -estoy seguro-, que podríamos dar paso a grandes arbitrariedades si aceptáramos que un país poderoso gozara de la facultad legal de decidir cuándo están amenazados los derechos humanos, cuándo están afectados los intereses sustanciales, o cuándo creen ellos que hay *graves violaciones*. Esto sería abrir el camino a la vieja y abominable práctica del intervencionismo. La historia nos dice que fueron reprobables muchas de las intervenciones ejecutadas por los europeos en Africa, las de países grandes en los pequeños y las muchas que Estados Unidos llevó a cabo en la América Latina, algunas bajo la doctrina del *big stick* de Theodore Rossevelt cuando «la bandera seguía al dólar».

Naturalmente la supuesta defensa de los derechos fundamentales de un pueblo, no le puede dar a otro país, a otro gobierno, el derecho de mancillar otros derechos de ese pueblo.

Pueden haber intervenciones diplomáticas.

Estas por lo general son propias de la política internacional. Más atrevidas y censurables son las económicas y, finalmente, han de regularse con mucho celo las militares.

Para salvar estos graves escollos se piensa hoy día en lo conveniente que sería que las Naciones Unidas llegaran a crear un organismo especializado, integrado por juristas y estadistas independientes -si el ideal es alcanzable- que puedan evaluar los conflictos, determinar cómo procede actuar en ellos para resolverlos y hasta prever las consecuencias de esa intervención. Ese análisis pasaría a conocimiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y si este aprobara una acción armada podría encomendar a un país o a un grupo de países con intereses e influencia en la respectiva región, para que intervenga con sus ejércitos en la zona del conflicto bajo la bandera de Naciones Unidas.

Sin embargo eso limita la capacidad para actuar de la ONU, ya que, lógicamente, esos países estarán sujetos a sus propios intereses con respecto al conflicto en cuestión y con frecuencia se muestran reacios a contribuir con vidas humanas, dinero y pertrechos en misiones de paz que no les conciernen o no les interesan directamente. Es muy comprensible que la opinión pública nacional en cada caso ofrezca gran resistencia a un plan que puede costar la vida de jóvenes de ese país y soportar después costos materiales voluminosos por llegar a aplacar luchas que en el fondo son ajenas a la nación y cuyas motivaciones no se han dilucidado suficientemente como para justificar la acción de las Naciones Unidas.

Para soslayar estos problemas, hay consenso en que convendría atribuirle a las Naciones Unidas estas complejas misiones, de principio a fin, pero la organización requeriría tener a la mano amplios recursos políticos y fuerzas militares significativas para poder llevarlas a cabo apropiadamente.

En consecuencia se ha contemplado la idea de que las Naciones Unidas constituyan un ejército propio, independiente y profesional, de manera que cuando surja la necesidad de resolver un problema de índole militar no tenga que recurrir a los ejércitos de sus países miembros.

Dándole forma a esa idea, se ha pensado que ese ejército podría financiarse con el 5% de los presupuestos militares de los países miembros, lo que aseguraría a aquel organismo internacional un caudal de millones de dólares suficiente para cumplir en forma independiente con sus labores de pacificación.

La gravedad de esas intervenciones militares resalta la importancia de la objetividad y cuidado en las definiciones previas para determinar su naturaleza. Se les conocen por sus nombres en inglés: *peace building* y *peace keeping*.

La edificación de la paz -*peace building*- implica una labor diplomática encomiable para acercar a los pueblos, a los diferentes sectores o a las naciones a una fórmula de entendimiento que les permita convivir armoniosamente. Y bien puede ocurrir que como complemento de esa labor, se requieran algunos aportes militares para dominar o apartar fuerzas negativas que dañen aquel trabajo.

El mantenimiento de la paz *-peace keeping-* implica la existencia previa de una paz ya afirmada, y la necesidad de fuerzas militares para hacerla efectiva y evitar cualquier violación del convenio en que se sustenta.

Ha dicho algún autor que *la intervención* es un producto de la metafísica política igual a *la no intervención* y quizá, al acercarnos a examinar en detalle algunos de esos conflictos nos daremos cuenta de que a veces los efectos de la intervención son parecidos a los de la no intervención.

Samuel Huntington, el profesor de Harvard que anunció para este nuevo siglo las guerras entre culturas, etnias y religiones, nos informa que el 40% de los estados del mundo albergan en sus territorios, dentro de sus propias fronteras, cinco o más etnias distintas, y por ende culturas y quizá hasta credos religiosos diversos, todo lo cual, como sabemos genera fanatismos y extremismos casi irreconciliables. Podríamos definir *¿cuál es el pueblo de esa nación?* Cuando pelean por limpiezas étnicas, *¿a cuál hay que proteger? ¿Cuál debe ser eliminada? ¿Cuál transferida a otro territorio?* Estas preguntas nos revelan la complejidad de una eventual intervención, porque además, dependiendo del momento en que ella se efectúe, se puede estar favoreciendo el interés del grupo que en ese momento ha avanzado en sus intereses y se puede cometer una grave injusticia. El mantenimiento de la paz en esas circunstancias constituye en el fondo la imposición del *statu quo*, es decir, proteger una situación creada que puede traer estabilidad pero no ser justa, o a la inversa, buscar la

justicia, pero no encontrar una solución viable en términos políticos militares.

Un complemento de gran importancia para estas misiones sería el de crear un órgano especializado de las Naciones Unidas para que intervenga y actúe una vez concluida o cerrada en una etapa aceptable la misión de paz. Ese nuevo órgano desempeñaría el papel de guía y protector de las regiones o pueblos pacificados, ayudándolos a concebir y a establecer instituciones políticas y de desarrollo cultural y económico, es decir, a elaborar un concepto de estado y propiciar una convivencia interna ordenada.

Creo que no debemos olvidar que para que un plan de esta índole funcione con mayor respaldo, debería ampliarse el Consejo de Seguridad tal y como se ha pensado, con la participación de Alemania y Japón, quizá también de la India, como miembros permanentes del Consejo y dar un poco más de representación a las naciones más pequeñas, ya que, igualmente, está bajo consideración de los países miembros la idea de darle a este foro facultades aún más amplias para tratar de preservar la seguridad colectiva, propiciar el desarrollo ecológico, cultural y económico y velar por la defensa de los derechos humanos.

Igualmente hay coincidencia entre los diferentes pensadores y autores del derecho internacional acerca de la necesidad de promulgar una legislación internacional minuciosa y clara que regule y ordene todo lo referente a las intervenciones: las definicio-

nes precisas del conflicto; el análisis de sus causas; los objetivos claros de la gestión de paz; los instrumentos a utilizar en la solución del conflicto y las normas de garantía para los pueblos.

Constituiría este, como es fácil comprenderlo, un esfuerzo serio por perfeccionar la vida en la colectividad humana. Por colocar al estado y a los organismos integrados por los estados al servicio de los seres humanos.

Todo esto demanda un nuevo modo de pensar. Como ha dicho Albert Einsten, el inventor de la bomba atómica, se ha de asumir una actitud nueva, distinta, si en realidad queremos que la humanidad sobreviva.

Hemos de abandonar el culto al odio, al prejuicio y la violencia y cambiarlos por la cultura de la comprensión, de la aceptación de nuestros semejantes y de la paz como sustento de nuestro mundo.

Pienso que nada como este tema para convocar a los jóvenes de hoy, ya que en un mañana cercano habrán de asumir esa responsabilidad de conducir las fuerzas políticas, económicas y culturales para levantar ese nuevo mundo de paz, libertad y progreso que tanto anhelamos.

## LAS PERSPECTIVAS DE CENTROAMERICA FRENTE AL PROCESO DE LA GLOBALIZACION DE LAS ECONOMIAS\*

**D**eseaba que esta última charla hubiera sido acerca de un tema que nos llenara de optimismo. Sin embargo pienso que más bien lo que despertaré en ustedes será la sensación de un desafío que no podemos eludir. Todos somos parte vital de Centroamérica, intensamente involucrada en el proceso que examinaremos esta tarde.

Las expectativas de América Central ante el proceso de globalización las esboza la gente con una sonrisa. Creen que esta apertura constituye la salvación de nuestros países, y se habla con entusiasmo del eventual ingreso de nuestra región al Tratado de Libre Comercio vigente entre Canadá, Estados Unidos y México, o bien la apertura de este continente en una sola zona de libre comercio.

En realidad hay mucho que meditar al respecto

\* Conferencia dictada en la Escuela de Relaciones Internacionales, el 24 de octubre de 1995.

**y examinar cuidadosamente cuál es la suerte que Centroamérica va a correr ante los diversos avances de la globalización, que son, dicho sea de paso, inevitables.**

**En primer lugar hemos de tomar conciencia de que el fenómeno de la globalización es un fenómeno que va aparejado al ser humano. Todas las civilizaciones buscaron llevarla a cabo tanto como podían de acuerdo con los conocimientos técnicos, geográficos y culturales que poseían.**

**Los romanos se extendieron por el Mediterráneo; los griegos con Alejandro Magno hacia el Oriente; los españoles le dieron al mundo todo un nuevo continente en el siglo XVI, y, así, sucesivamente, se fueron produciendo otros descubrimientos que iban conformando la globalización de la época. En este siglo, al finalizar la Primera Guerra Mundial, los países persiguieron un acuerdo global de paz, a cuyo fin crearon la Liga de las Naciones: englobaron a los países en una organización por la concordia y la paz.**

**A cada paso, los mayores conocimientos y las nuevas tecnologías contribuían entonces, como lo hacen hoy, a causar el asombro del ser humano al contemplar el límite mismo de lo que él mismo ha descubierto y conquistado.**

**En una revista publicada en 1922, sus editores sorprendidos ante los adelantos tecnológicos, explicaban que estos convertirían al mundo en una universidad y evitarían que los gobiernos y los políticos eludieran sus responsabilidades.**

Ese milagro, creían ellos, se operaría gracias a las estaciones de radio que comenzaban a ser instaladas.

De igual manera, *The Economist*, la acreditada revista inglesa, veía al mundo en 1937 globalizado económicamente y fraccionado políticamente, tal y como lo vemos hoy día.

E igualmente, a cada uno de estos cambios políticos o tecnológicos, venía aparejado un movimiento económico, un ensanchamiento comercial.

Es decir, el hombre siempre ha tratado de ampliar el ámbito de acción propia. Y llegamos a este momento, en el cual el ser humano ha alcanzado un desarrollo tecnológico extraordinario y quiere no sólo terminar de explorar todos los caminos, y llegar por los medios que ha creado su ciencia hasta el último rincón de la tierra, sino que intenta instalarse en las esferas siderales, porque el orbe le ha resultado pequeño.

Pero la globalización que nos ocupa esta vez, en la que vamos a concentrar nuestro interés y nuestro trabajo aquí esta tarde, es la globalización económica. Para ser un poco más preciso: la globalización comercial que impulsan las grandes potencias económicas. Vamos a la globalización no porque nosotros quisimos ir a la globalización, sino porque es un imperativo de las circunstancias y no hay más remedio que ir a la globalización. Y hemos de entenderlo con toda claridad.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, las grandes potencias, sumamente preocupadas por el doloroso costo humano y el inmenso deterioro económico que había significado aquel conflicto, desean evitar una nueva conflagración. Esa llamada Segunda Guerra Mundial estalló en 1939, en parte, por las restricciones de tipo comercial que imponían las potencias con tal de dominar determinados mercados: proteccionismo arancelario, restricciones financieras, condicionamientos políticos y en el caso de la Alemania nazi, país agresor que inició aquella conflagración, creando inclusive un sistema monetario con dos monedas: el marco, moneda normal y que aún conserva Alemania, y otra que se llamaba el *Askimark*, con la cual pagaba las importaciones que hiciera, y que sólo servía para adquirir mercadería alemana en Alemania, con lo cual forzaba sus exportaciones, y restringía la libre decisión del dueño del dinero para comprar lo que quisiera donde quisiera.

Cuando termina la guerra, los países vencedores con Estados Unidos y Gran Bretaña al frente de ellos, se plantean la necesidad de crear un ámbito universal más libre y mejor regulado, lo que tratan de conseguir mediante los acuerdos de Bretton Woods, que dan nacimiento al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial y a otras instituciones de gran importancia, a la par de las cuales y por encima de ellas surgen las Naciones Unidas, que constituyen el esfuerzo de globalización política más serio que se haya llevado a cabo en la historia.

Recordemos que alcanzarán poco después su libertad las colonias y los protectorados gracias a

disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, lo cual consolida ese ámbito de libertad enmarcado en la igualdad jurídica de las naciones y la autodeterminación de los pueblos.

Comienzan a su vez a bosquejarse en Europa -donde había estallado la guerra precisamente- algunos ensayos de mercados comunes: la Comunidad del Carbón y del Acero en primer término, ya que el dominio de grandes yacimientos de esos minerales en la Zona del Ruhr constituía por su importancia estratégica una fuente de conflictos graves. El afán de dominar su producción y su manejo, impulsó a los países fronterizos a tomar medidas que condujeron también al estallido del conflicto. Por eso estadistas como Schuman, Churchill y Monet, entre otros conciben al final de la guerra la creación de la Comunidad del Carbón y del Acero en aras de la armonía entre las naciones, lo cual genera con el tiempo el Mercado Común Europeo, que más tarde evoluciona en la Unión Europea, que hoy le ha dado esa nueva e interesante configuración al viejo continente.

Algunos años después, el modelo -con las variantes propias de cada caso, se multiplica:

- 1- Nuestro Mercado Común Centroamericano;
- 2- el CARICOM, o sea el mercado común del Grupo del Caribe;
- 3- el Pacto Andino, que reúne a todos los países del norte de Sur América;

- 4- el Mercosur que recoge la voluntad y el esfuerzo de países muy grandes del extremo austral de Sur América y, más recientemente,
- 5- el Tratado de Libre Comercio del Norte, que agrupa a Canadá, Estados Unidos y México, como antes había indicado.

No obstante ese empeño en crear y poner a funcionar mercados comunes con la consiguiente libertad comercial que entrañan, subsisten choques entre países y particularmente entre las grandes potencias, como lo hemos podido ver recientemente entre Estados Unidos y Japón, porque ante un proteccionismo aún imperante en aquel país del Oriente, Estados Unidos quería poner límites a las exportaciones japonesas con el fin de forzar así una apertura de su mercado. Y han habido choques en la misma Europa aún dentro de su proceso de integración, lo que mantiene a esos países buscando permanentemente diversas fórmulas para hacer más fluido y armonioso el intercambio comercial.

No obstante, analizando nuestras perspectivas de desarrollo, con todos sus quebrantos, economistas asesores del Banco Interamericano de Desarrollo han dicho algo que he querido traerles en sus propias palabras:

«A pesar de todas las dudas que puedan surgir; a pesar de lo complejo y de lo difícil que es todo el proceso de globalización y de libertad de comercio, tenemos una certeza ampliamente con-

firmada de que el libre comercio en el mundo es la mejor salida que podemos encontrar, y, consecuentemente, todos los acuerdos comerciales que vengan a complementar el multilateralismo entre los países, son indispensables para completar este esfuerzo».

Nos advierten de igual modo que esa línea de acción puede ser penosa porque las ganancias no van a ser sustanciales ni inmediatas y -agregan-: es particularmente cierto para algunos países de América Latina y del Caribe que se han embarcado en un proceso unilateral de liberalización arancelaria, privatización de empresas y mejoramiento de toda su concepción macroeconómica como estrategia para fundar su desarrollo en el mercado, que esa política envuelve los riesgos y dificultades que han dejado señalados, no obstante lo cual ellos lo creen absolutamente necesario.

Centroamérica atraviesa una primera etapa de este proceso en la que ha abierto sus aduanas. La corriente proteccionista del pasado, tendiente a poner barreras arancelarias para alentar a la industria nacional y el trabajo de los costarricenses, ha dado paso a las nuevas tendencias económicas que abogan por la apertura a la competencia foránea, que de esta manera determina la habilidad y la capacidad de los productores costarricenses para competir en los mercados internacionales, lo cual trae una serie de implicaciones que luego veremos.

Pero como este proceso nos abre a una competencia mundial, quiero recordarles que ya en mi pri-

mera conversación con ustedes había hecho referencia a la pequeñez de Centroamérica frente al mundo. Mas no es solo su pequeñez, lo preocupante, sino otros signos que muestran grandes debilidades.

El estudio general de las Naciones Unidas para medir el bienestar social de los pueblos y que comprende el grado de alfabetización, la salud, el acceso al agua potable, la energía eléctrica disponible, el ingreso per cápita y la fuente de esos ingresos, el índice de desocupación, etc., evalúa así lo que se conoce como el grado de bienestar humano de cada país.

Les ruego observar estos cuadros, elaborados con base en ese estudio: ¿Cuáles son los países que reúnen mejor calidad de vida para sus pueblos?: tienen aquí que, salvo Costa Rica, con un índice alto de bienestar o desarrollo humano -85.2%, que la coloca en el hemisferio como el sexto país de América Latina, los otros cuatro países del área ocupan los cuatro últimos lugares, con la única excepción de Haití, que sigue detrás de Honduras. De los 32 países del continente, Honduras se encuentra en el lugar 31; Guatemala en el 30, Nicaragua en el 29 y El Salvador en el 28.

Otra característica de esos mismos países es la de tener un porcentaje alto de población joven, lo cual alegra y ofrece esperanzas, pero en el presente les plantea grandes compromisos económico-sociales, porque es una generación que demanda servicios de salud, educación y otros, pero que no genera riqueza; lo cual en un país pobre se siente. Nicaragua, por ejemplo, tiene un 45%, Costa Rica un 36%.

Otro cuadro nos va a decir cuál es la contribución de la agricultura en la economía de estos países.

Les ruego que perciban un dato muy significativo: la alta proporción de la agricultura en el producto interno bruto. En Nicaragua un 30%, Guatemala un 26%, Honduras un 22%, Costa Rica un 18% y El Salvador un 10%. El Salvador se caracteriza por la poca tierra arable y la concentración agrícola en cosechas como la del café, que está en pocas manos, amén de un elevado número de trabajadores que han emigrado a los Estados Unidos y hacen en conjunto una cuantiosa remesa de efectivo a su patria. Hoy día ese monto supera el producto de la cosecha de café.

En contraste debemos apuntar que los países desarrollados dependen de la agricultura en mucho menor grado, ya que son otras actividades las que obtienen una retribución mayor y aportan un porcentaje elevado del ingreso total. Esto indica que en esas naciones hermanas de Centroamérica hay bajos salarios y poca participación económica de los pueblos, que trabajan en condiciones rudimentarias en el campo.

Este otro cuadro es relativo al mercado global.

Como les decía anteriormente, de la forma en que se recompense el trabajo de la población dependerá el bienestar de que disfrute. Es decir, la relación trabajo efectuado a riqueza producida, es determinante. Este índice tampoco aspecta bien para Centroamérica.

Tienen ustedes que los Estados Unidos, con una población que representa solamente el 5% de la del mundo, produce el 24% de la riqueza universal. Algo muy parecido a lo que ocurre en Europa: con una población del 8% produce el 28%.

El resto de nuestro hemisferio -que incluye a Canadá, lo cual para efectos porcentuales eleva el índice de los países latinoamericanos-, con un 9% de la población mundial, solamente produce el 7% la riqueza global. Es decir, con una población más alta que la de Estados Unidos o la de Europa producimos solamente alrededor de la cuarta parte de lo que cada uno de ellos produce.

En nuestro caso, el Mercado Común Centroamericano, de todo lo que Estados Unidos importa solamente le vendemos un 1%. Lo que indica las condiciones en que se trabaja y en lo que se trabaja. Estos parámetros revelan que para marchar hacia la globalización, debemos elevar considerablemente la preparación de nuestros conciudadanos y, consecuentemente nuestro aporte a la producción mundial. Hay que realizar sin demora cambios de los que ustedes oyen hablar todos los días en la prensa, pasando por el de la modernización del estado para convertirlo en un estado eficiente y eficaz: que genere positivos beneficios, y propicie las mejores normas de respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, sin mengua del desarrollo que requerimos alcanzar.

Estos cambios obligan a ajustes que pueden generar conflictos sociales, entre varias razones,

porque el modelo del estado benefactor dentro del cual ha tenido lugar el proceso de crecimiento del estado se inició desde los años 50. Han pasado generaciones habituadas a ese modelo, y cambiarlo aceleradamente obliga a efectuar despidos masivos, clausurar programas de atención social y acabar con servicios que se han venido brindando, lo cual produce no sólo una angustia vivencial en el pueblo, sino también una serie de restricciones económicas en las actividades del estado que inciden negativamente en el movimiento mercantil y la armonía social.

Para compensar esos factores negativos, debemos promulgar leyes, indispensables para cambiar la estructura del estado y la organización económica y social de modo que se logre un mejor reparto de la riqueza.

Los países de América Latina, es triste tener que reconocerlo, no se compadecen de la situación que priva en amplios sectores de su población sumidos en la pobreza. En Corea, por ejemplo, el quintil del 20% de gente que más gana, es apenas 8 veces más que el del 20% de la gente de menores ingresos. Pero en México y Brasil, esa distancia es de 20 o 25 veces más y por ese derrotero marchan otros países latinoamericanos, lo que constituye a la larga un peligro que desnaturaliza el proceso, porque entre los propósitos que ha de tener esa profunda transformación, está el de solventar una serie de problemas de los grandes grupos sociales marginados, darles mejor preparación y abrirles la posibilidad de participar equitativamente en el crecimiento económico y tecnológico del país.

Se han de modernizar nuestras industrias con el fin de ponerlas a un nivel de competencia internacional y este es uno de los programas de mayor costo.

Nos dice Lester Thurow en su libro *Head to Head*, que las siete principales industrias de las próximas décadas en los países desarrollados van a ser las microelectrónicas, la biotecnología, la creación de nuevos materiales, la construcción de nuevos y casi inimaginables aparatos de aviación, las telecomunicaciones, los robots y las máquinas herramientas, en las que incluye las computadoras y el software, todas las cuales van a demandar un nivel intelectual superior, gran preparación y conocimiento de todos los obreros que participen en ellas.

Sin embargo, cualquiera de estas industrias puede situarse en cualquier país o comunidad donde se organice ese talento para poder dar abasto con sus necesidades, y todas ellas pueden integrarse con partes producidas en diferentes centros industriales de diversos países. Por ello la tecnología básica, la investigación y los conocimientos indispensables en la educación preparatoria para la globalización constituyen un factor importantísimo en nuestra evolución económica.

[ En esta nueva etapa de la evolución mundial, ningún factor -ni el dinero siquiera- será tan importante para el progreso de las comunidades como el conocimiento aplicado al conocimiento, descubriendo así nuevos y mejores instrumentos para la producción y el adelanto. ]

Obviamente, el interés por obtener esas inversiones para el país en un mundo en que el capital circula libremente y con gran agilidad, desata una competencia muy aguda, especialmente entre los países en desarrollo tan necesitados de esos aportes para afianzar su progreso.

Dramatizando esa competencia, Bernard Esambert, en su libro *La Guerre Economique Mondiale*, establece una comparación entre las conflagraciones bélicas de las grandes potencias, que el autor confía que se postergarán y la guerra económica sin cuartel que librarán en un campo de batalla mundial. No habrá legiones de muertos en estos conflictos, pero sí legiones de desocupados, nos dice, y efectivamente los números lo atestiguan:

China tendrá al final del siglo 100 millones, según las proyecciones de sus autoridades. El desempleo en Europa alcanza hoy día a 30 millones de personas y los Estados Unidos sufren igualmente los efectos de un alto índice de desocupados, fenómeno que se repite en nuestros países con las graves consecuencias que todos conocemos.

Agrega Esambert que las balas serán las monedas, que fluctuarán, cambiarán y podrán reventar las economías. Los fuertes, los grandes cuarteles, van a ser las fábricas y los bancos, que serán sitiados y caerán así, rendidos, como vemos que ocurre constantemente, y los generales y estrategias militares, estarán representados por los dirigentes de las grandes empresas multinacionales. Las 37.000 que hoy día existen y que, como les decía en una conferencia

anterior, están en manos de esa tríada de grandes naciones que controlan el 80% del comercio mundial: el grupo del sudeste asiático, la Unión Europea y los del Tratado de Libre Comercio.

Esa competencia abierta tan bien descrita por Esambert, nos obliga a iniciar de inmediato la transformación industrial de que antes hablábamos, pero igualmente urgentes y necesarios son los cambios en la infraestructura del país para adecuarla al nuevo movimiento comercial que caracterizará nuestra economía. No basta con que abramos las fronteras, hemos de tener puertos adecuados al volumen de mercadería que habrá de moverse con celeridad y eficiencia; debemos contar con una red de excelentes carreteras y todos sabemos que somos víctimas de la falta total de ellas; y, por encima de todo, hemos de preparar mejor a nuestra gente, propiciar una mejor distribución de la riqueza y un mejor uso de los ingresos del estado con el propósito de construir esa sociedad más próspera y solidaria que asegure la paz y la estabilidad.

Esta transformación integral originará conflictos de intereses que ya percibimos en nuestro medio y si aún en Costa Rica es difícil darles solución, con todo y que gozamos de un nivel de vida superior al de los demás países de América Central, imagínense el grado de dificultad que encontrará allí el avance requerido para encaminarse a la globalización.

Los países centroamericanos -Costa Rica inclusive- atraviesan además una crisis política que se revela en el desorden administrativo, la falta de orientación nacional y la debilidad de las instituciones.

Refirámonos a Costa Rica: no es posible que en el país se siga diciendo que carece de medios para realizar obras económicas o sociales indispensables, en tanto los partidos políticos se llevarán 7.800 millones de colones para la próxima campaña. Todos sabemos que, las campañas electorales que, no dejan absolutamente nada; no contribuyen ni al civismo ni a la educación, y por su agresividad caen en lo que se ha dado en llamar *canibalismo político*. Y para fines tan deleznable, sí hay dinero a raudales.

Nosotros no podemos darnos el lujo de pérdidas cuantiosas y continuas como las de los Bancos Anglos, los fondos de emergencia, las Codesas y tantas otras. ¿Qué no podríamos hacer para transformar al país con sumas de esa magnitud, que se pierden en la nada y cuyo destino final se desconoce?

Costa Rica y Centroamérica están urgidas de una pulcritud absoluta en el manejo de los fondos públicos y su inversión en la solución de problemas y necesidades. No tenemos recursos propios sobrantes y no vamos a recibir generosas donaciones de otros países, como lo dije desde la primera conferencia. Lo que el destino nos plantea en este momento es la realización de una formidable empresa nacional en la que todos participemos, coordinando al gobierno, a la universidad y a los factores de la producción, empresarios y trabajadores, para poder entrar en este proceso de globalización que se está imponiendo en el mundo.

Ese nuevo desarrollo humano que hemos de impulsar en nuestras sociedades exigirá dedicar su-

**mas extraordinarias -como antes lo decía- en la educación de nuestro pueblo.**

**Una paz aún débil, que contribuimos a forjar entre las diferentes facciones que combatían en Centroamérica, solo se asentará sólidamente en circunstancias económico-sociales que favorezcan a los más amplios sectores de población.**

**Por todo esto la inversión extranjera nos es indispensable para financiar en parte nuestro desarrollo, y esa inversión vendrá en la medida en que las condiciones políticas, económicas y sociales, le garanticen cierta seguridad.**

**Al respecto les doy algunos datos significativos de cómo pesa la estabilidad de un país en el ánimo y en la percepción de los inversionistas. A partir del año 1987 en que Centroamérica avanza hacia la paz, y en Nicaragua se elige un nuevo gobierno como resultado de unas elecciones libres celebradas en 1990, aparece Costa Rica como el país de más prestigio, el que más contribuyó a la paz y que goza de completa estabilidad. Eso se refleja en un aumento de la inversión directa a Costa Rica, que supera el promedio de 200 millones de dólares por año, que se venía recibiendo.**

**La suma que ingresó está lejos de ser suficiente para cubrir nuestras necesidades, requerimos mucho más, pero lo que deseo destacar es cómo se refleja beneficiosamente la imagen de país estable en la inversión directa.**

En cambio en El Salvador, la inversión directa apenas llega a unos 40 millones; en Guatemala está por ahí de unos 60 millones; en Honduras alrededor de unos 25 o 30 millones y en Nicaragua, aún afectada por la guerra y el paso del sandinismo, es un poco menos. En aquellos primeros años no registran casi ninguna inversión, y en los últimos dos, a lo sumo llega a unos 20 millones de dólares. Estas inversiones son espejo de la imagen que tienen esos países en los mercados internacionales de dinero.

Bueno es reafirmar que esas cifras se refieren a inversiones privadas, porque la ayuda que los Estados Unidos nos venía dando hasta el año 89 para asegurar la tranquilidad del área y evitar el zarpazo de Cuba o de la Unión Soviética en medio de la Guerra Fría, cambió de acuerdo con las circunstancias de cada uno de los países y a la luz de los compromisos pendientes de los Estados Unidos al final de los conflictos. Así, al revés, en Costa Rica, país pacífico, la ayuda directa se reduce drásticamente; la de El Salvador se mantiene, porque la administración americana continúa pagándole la cuenta del conflicto armado. La ayuda para Guatemala se reduce igualmente. La de Honduras aumenta, aunque no en la cantidad que esperaban como compensación a los servicios que le habían prestado a los Estados Unidos en sus acciones con la *contra* para combatir al sandinismo, lo que origina entre ambos países un profundo diferendo que no se solucionará sino hasta la salida del Presidente Azcona y finalmente la ayuda a Nicaragua crece sustancialmente porque no había recibido nada durante el régimen sandinista y desean compensarle esos años, ayudándola a salir de la miseria en que ha quedado.

Salvadas esas situaciones, sólo nos queda ver cómo debemos aprovechar las posibilidades de comercio, porque una ayuda de importancia no nos la van a dar. Esa es la situación que hoy enfrentamos.

No obstante, agrego con pesar, que aunque nosotros redujimos nuestros aranceles y las potencias nos aseguraron que el camino del progreso es el de un comercio libre -la globalización- no nos dan ellas buen ejemplo, ya que nos ponen restricciones a nuestras exportaciones, colocando así a países pequeños en situaciones verdaderamente apremiantes.

La Unión Europea, cuando quiso, restringió las importaciones de banano de estos países para proteger la producción de territorios amparados por el Tratado de Lomé o de zonas de sus mismos países.

Cometió una arbitrariedad, y cuando algunos países como Colombia y Costa Rica tratan de buscar un entendimiento para salvar una industria que les es fundamental, el banano, un senador de los Estados Unidos pretende castigarlos excluyéndolos de los beneficios del sistema de preferencias generales y de los que ofrece el régimen de la Cuenca del Caribe, por cuanto considera que las fórmulas propuestas por ellos para mantener un porcentaje razonable de exportaciones -ni siquiera el justo- lastima los intereses de una empresa a la que él se encuentra muy ligado financieramente hablando.

Ese transfondo aumenta la irresponsabilidad y la inconsecuencia con que se actúa en la realidad, frente al enunciado teórico de una política de gran

apertura comercial que habían prometido seguir, con el fin de que todos los pueblos pudieran participar de los frutos de un nuevo dinamismo en la transferencia de riqueza.

Todo lo contrario. Los Estados Unidos también han levantado barreras, utilizando con bastante frecuencia el recurso de fijar impuestos compensatorios a aquella mercadería proveniente de nuestros países que, a juicio de sus autoridades, haya gozado de cualquier subsidio en su producción.

Estas breves referencias a unos pocos de los muchos conflictos que surgen a diario en las actividades comerciales de todo el mundo, explican la importancia de la Organización Mundial del Comercio, con la que supuestamente, llegamos a una etapa culminante de la globalización. Esta Organización se constituye en 1995, después de un largo y laborioso proceso de negociaciones en diferentes rondas.

Nos interesa sobremanera, porque es la forma de darles legalidad y publicidad a las relaciones entre los países y ver hasta dónde nos es posible, en un foro internacional, superar mediante el diálogo y la correcta aplicación de sus normas, los abusos de los grandes países, que han querido disfrutar de la ley del embudo frente a países pequeños, reservándose con frecuencia para ellos la parte ancha.

La Organización Mundial del Comercio contiene una serie de normas; establece trámites, reglamentaciones y tribunales para solventar estos problemas. Sin embargo, desentrañar aquel andamiaje jurídico

para utilizar sus piezas atinada y oportunamente, es difícil.

Ese tratado internacional comprende y cobija otros que tienen su propia estructura aunque se interrelacionan. El GATT, o sea el tratado de tarifas, aranceles y comercio; y el GATS (todos responden a las siglas en inglés) que se refiere al comercio de servicios entre los países. Otro se ocupa del tratamiento de las inversiones de un país en otro y de su protección; y así mismo otro acuerdo fija las reglas que amparan la propiedad intelectual de los diferentes países.

Esta red de tratados dentro de tratados, reglamentaciones y procedimientos es sumamente compleja. Advirtamos además que está concebida para cubrir a todos los países del mundo, por lo que ha de contemplar las discrepancias con las legislaciones de cada país y las diferencias entre legislaciones de diferentes países.

Paralelamente a este gran acuerdo internacional, propuso el Presidente Bush lo que se llamó la *Iniciativa para las Américas*, en 1992. Con ella el Presidente Bush pretende que al año 2005, este continente tenga por lo menos las regulaciones para llegar a constituir un mercado unido que abarcaría desde Canadá hasta el confín de Sur América, reuniendo a todos los países de este hemisferio, con sus 680 millones de habitantes y muchos miles de millones de dólares en el volumen general de operación.

Para aproximarnos a la eventual constitución de

ese mercado continental hay varios comités negociando dentro del marco de las organizaciones interamericanas. Costa Rica preside el Comité de Inversiones.

Hay, sin embargo, enfoques distintos en cuanto al procedimiento constitutivo y la vía para hacerlo. Algunos países -la mayoría de los centroamericanos entre ellos- favorecen la idea de hacerlo a través del NAFTA, o sea del Tratado de Libre Comercio del Norte. Pero a otros, con Brasil a la cabeza, que domina el Mercosur, no les interesa que el proceso sea a través del Tratado de Libre Comercio porque se proyecta la influencia de Estados Unidos en el Mercosur y se diluye la fuerza que tiene Brasil dentro de él. Mercosur adelanta un acuerdo con la Unión Europea, lo han formalizado y pronto entrará en vigencia.

Divergencias similares parecen afectar también a Centroamérica. En la última reunión en Guácimo, aquí en Costa Rica, los Presidentes manifiestan que deben coordinarse los gabinetes económicos y otros foros sectoriales, y dentro de una visión global, definir la estrategia para conducir las relaciones comerciales externas.

Sin embargo, los economistas asesores consideran que no hay unidad de criterio, y trazan dos perfiles de países divergentes, que corresponden uno, obviamente, a El Salvador y el otro a Panamá.

El Salvador recibe importantes recursos de la gente que ha debido emigrar a buscar trabajo a los Estados Unidos y remite fondos a su patria para man-

tener a sus familiares. Como ya lo dije, hoy día ese es un monto superior al valor de la cosecha de café. Por esa razón El Salvador tiene un enfoque totalmente distinto al que tenemos los demás en materia de exportaciones.

El otro caso es el de Panamá, que alega razones culturales, la orientación de su comercio hacia otras regiones geográficas y el uso de la moneda extranjera -el dólar- como moneda nacional, lo cual le otorga caracteres diferentes a los de los otros países de Centroamérica. En la actualidad realiza las negociaciones de incorporación al GATT para adherirse a la Organización Mundial del Comercio y luego optar por el foro asiático, estimando tener buenas posibilidades en la Asociación de Países del Pacífico Sud-Oriental por el contingente de chinos y de orientales en general que habitan y trabajan en su territorio.

Nosotros podemos contemplar dos opciones, pero no son fáciles: una es que los países del NAFTA o sea los del Tratado de Libre Comercio, se abran y quieran aceptarnos como socios en un plazo razonable. La otra es que a falta de esa apertura, Costa Rica y cada uno de los restantes países centroamericanos puedan celebrar eventualmente tratados bilaterales con los Estados Unidos, por los cuales nos otorguen las ventajas del Tratado de Libre Comercio. Se mitigaría así el hecho de que ese tratado nos golpea, en la medida que refuerza aún más a México para competir internacionalmente.

Como he dicho, no es fácil alcanzar estas soluciones. No podemos hacernos ilusiones a la luz de

algunos hechos muy significativos. Por ejemplo, el país seleccionado en la cumbre que celebraron los Presidentes en Miami, en 1994, para incorporarlo al Tratado de Libre Comercio, fue Chile. En ese momento los tres países socios del tratado, México, Canadá y Estados Unidos, ofrecieron aceptarlo. Sin embargo, el Congreso de los Estados Unidos ha rechazado conceder el trámite rápido (fast track) a esa autorización para el ingreso de Chile. Los demás países, que no cumplían con las condiciones de buenos candidatos, a juicio de los socios del TLC, no contamos por ahora con ninguna posibilidad de ingresar a él.

La prensa norteamericana considera que ese voto en el Congreso quiebra *el block* legislativo que impulsaba el comercio abierto con América Latina. Que ha terminado con el *espíritu de Miami*, como se bautizaba la fuerza que aglutinaba las simpatías políticas para concretar esa alianza continental esbozada por el Presidente Bush y recogida por el Presidente Clinton.

Debemos tomar nota, sin embargo, de que esa actitud de republicanos y demócratas en el Congreso puede obedecer a la proximidad de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, ya que temen la reacción de los sindicatos ante medidas que favorezcan el trabajo de los nacionales de estos países en perjuicio del empleo en el suyo.

Estas difíciles circunstancias nos revelan la urgencia de aprender a negociar en los más diversos escenarios. Casi diría que aprender a defendernos es vital para estos países. Y con ese fin hemos crea-

do en una fundación que presido, un *Centro de Relaciones Económicas Internacionales* para preparar negociadores profesionales, para dar asistencia calificada tanto a los gobiernos como a la empresa privada y brindarle apoyo a la actividad académica, con el fin de poder defender los intereses nacionales.

Nuestros gobiernos no han hecho mucho todavía para crear recursos de esta índole y por eso considero que el CREI va a ser de enorme importancia y utilidad, porque va a poder difundir conocimientos indispensables en esta nueva perspectiva.

Un cuadro preparado por asesores de las Naciones Unidas establece una serie de requisitos para determinar la eficiencia de un mercado común: libertad en la transferencia de servicios y de bienes; movimiento de capitales; libre tránsito de trabajadores; instituciones suprarregionales, coordinación monetaria y fiscal, etc. Con esta base, en una escala de 1 a 5, califican como el mejor de los mercados comunes a la Unión Europea: saca 3.3. El mercado del norte obtiene 2.3 de calificación. Centroamérica saca 0.8. No llega a 1. Es decir: hemos avanzado poco en la estructura integracionista, y así lo demuestra también este otro análisis que seguidamente les comento.

En la cumbre presidencial centroamericana del 5 de octubre de este año se presentó una lista de todos los acuerdos de esas cumbres: sus resoluciones y sus prioridades, así como la presentación gráfica de los conductos para tornar en realidad aquellas disposiciones de los Presidentes. Pero un documen-

to adicional reconoce que esas resoluciones efectivamente no responden a un plan integral y que no a todas se les da seguimiento, por lo que hay un desfase entre lo que deciden los Presidentes y lo que se realiza efectivamente para cumplir con sus acuerdos.

Hay igualmente otro plan elaborado en fecha reciente por nuestros gobiernos y el de Estados Unidos conocido por sus siglas: *Concausa*. La idea es que el cumplimiento de sus objetivos nos acercara a la Iniciativa de las Américas. Ese acuerdo, que ha tenido gran resonancia y recoge preceptos muy bellos, diseña una alianza para el desarrollo sostenible mediante una estrategia tanto nacional como regional, orientada a hacer del istmo centroamericano una región de paz, libertad, democracia y pleno desarrollo. Que promueva un cambio de actitudes personales y sociales para asegurar la construcción de un modelo sostenible tanto en lo político como en lo económico; en lo social, como en lo cultural y lo ambiental. Mas agrega acto seguido, que se ha de comenzar por buscar recursos para hacerle frente a los gastos que originaría el cumplimiento de sus postulados. Es decir, encierra un noble propósito, pero aparentemente, quedará reducido por un plazo incierto a la categoría de las buenas intenciones. No será una verdadera concreción integracionista, lo que ya revelaba la tabla de las Naciones Unidas que antes cité, en el sentido de la ineficiencia de los planes de integración en el área.

Este panorama, descrito con realismo, no es halagüeño. Por eso les decía al principio de esta charla que me hubiera agradado muchísimo que el tema

hubiera permitido presentar un cuadro positivo, optimista. Los arquitectos de estos acuerdos mundiales -abogados y economistas- consideran que a mediano plazo la globalización va a traer grandes beneficios, va a aumentar considerablemente el comercio del globo y con él, las ganancias de los países que inteligentemente logren participar en él.

Pero antes debemos «cruzar el Rubicón». Decidírnoslo resueltamente, con fervor cívico, disciplina, afán de trabajo e inteligencia, a resolver nuestros problemas.

Es imprescindible, inaplazable, una alianza nacional del gobierno, los estamentos académicos y la empresa privada, comprendiendo en ella las representaciones de los trabajadores, con el objetivo de diseñar una estrategia y trazar un plan de trabajo para el país. Y esto vale para cada país de Centroamérica y la región como un todo.

Costa Rica encierra grandes virtudes, y en momentos de un desafío tan serio, debemos brindarle todo nuestro esfuerzo quienes podemos contribuir a solventarlos. Especialmente, entre otros, profesores y estudiantes, a quienes la vida les ha dado el privilegio de cultivarse.

**Impreso por el Programa de Publicaciones e  
Impresiones de la Universidad Nacional,  
en el mes de marzo de 1997, bajo la Dirección  
de Maximiliano García Villalobos.**

**Autorizado por la Oficina de Transferencia Tecnológica  
y de Prestación de Servicios de la Universidad Nacional.**

**La edición consta de 500 ejemplares en papel bond  
y cartulina barnizable.**

970018—P.UNA





SIBUNA



\*CS009418\*

Impreso en el Programa de Publicaciones e Impresiones  
Universidad Nacional